
PLAN
INCLUYO
IES Josefina
Aldecoa

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO. 4
2.1. Análisis de las características del entorno 4
2.2. Análisis de las características del centro 5
2.3. Características del alumnado del alumnado 6
3. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN 7
3.1. Barreras y fortalezas sobre la cultura y la tradición escolar 7
3.2. Barreras y fortalezas sobre la organización del centro 12
3.3. Barreras y fortalezas sobre las prácticas educativas que se generan en el aula. 14
3.4. Barreras y fortalezas por condiciones individuales del alumno u otras circunstancias. 17
4. PROPUESTAS DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS DE CENTRO 19
4.1. Ordenar y disponer una organización de los espacios y tiempos: 19
4.2. Decidir la metodología más adecuada para el beneficio de todo el alumnado: 21
5. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA 28
5.1. Alumnado con necesidades educativas especiales 28
5.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales: 30
5.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo 31
5.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje ..32
5.5. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales 32
5.6. Alumnado con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud 33
5.7. Programa de Diversificación Curricular 34
5.8. Ciclo Formativo de Grado Básico. 34
6. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS, ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS. ..35
6.1. ANEXO I. 36
6.2. ANEXO II.a 44
6.3. ANEXO II.b 45
6.4. ANEXO II.c 46
6.5. ANEXO II.d 47
6.6. ANEXO III.a 49
6.7. ANEXO III.b 51
6.8. ANEXO IV.a 54
6.9. ANEXO IV.b 55
6.10. ANEXO IV.c 57
6.11. ANEXO IV.d 58
6.12. ANEXO IV.e 60
6.13. ANEXO V.a 61
6.14. ANEXO V.b 63
6.15. ANEXO VI 64
6.16. ANEXO VII 66
6.17. ANEXO VIII.a 67
6.18. ANEXO VIII.b 69
6.19. ANEXO VIII.c 70
6.20. ANEXO VIII.d 71
6.21. ANEXO IX.a 72
6.22. ANEXO IX.b 74
7. WEBGRAFÍA 75
8. MEMORIA PLAN INCLUYO 76

1. INTRODUCCIÓN

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos.

La atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

La atención educativa al alumnado se atendrá a los siguientes principios:

a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, proveyendo al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
b) Inclusión educativa. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo.
d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado.
e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo.
g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
h) Equilibrio en la respuesta educativa que proporcione un amplio abanico de actuaciones, deferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
i) Accesibilidad de entornos, bienes productos y servicios relacionados con los procesos educativos.
j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados.
k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno.
l) Participación de la comunidad educativa.
m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
n) Colaboración entre administraciones públicas. (1)

(1) (Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. (Art. 2)

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

2.1. Análisis de las características del entorno

El IES Josefina Aldecoa se perfila como un Centro de Educación Secundaria Obligatoria con Bachilleratos y Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Administrativo, incluida una modalidad a distancia. Un Centro que pretende estar abierto a toda la Comunidad Escolar y para ello recaba la participación de todos los sectores implicados en ella.

El Centro está situado en el barrio de Bellas Vistas. Se trata de una zona relativamente periférica y separada del resto de Alcorcón por las vías del ferrocarril y la autovía. Esto se traduce en un cierto aislamiento del recinto escolar, pero que favorece un mejor control y seguridad en la zona, y unas buenas relaciones con los vecinos, establecimientos comerciales, asociaciones, etc.

El Centro recibe alumnado de Alcorcón principalmente, con lo que una de las características principales de su fisonomía se deriva de pertenecer a uno de los grandes pueblos que rodean a Madrid por el sur oeste y que se ha convertido en una prolongación del espacio urbano de la capital. Los alumnos provienen de dos zonas bien diferenciadas: una zona periférica y separada por la vía del tren del resto de Alcorcón (C. P. Bellas Vistas), y otra zona más céntrica de Alcorcón (C. P. Ramón y Cajal), ambas zonas con perfiles socioeconómicos distintos.

El C.P. Bellas vistas se sitúa en la zona norte, caracterizada por albergar una población de clase media-media alta, con profesiones liberales, pequeños empresarios y en general trabajadores de sector terciario y un nivel económico y cultural más alto. El C.P. Ramón y Cajal se incardina en el casco antiguo y recoge una población de clase baja, con una población trabajadora de sector secundario, más relacionada con la construcción, etc., y nivel económico y cultural más bajo. En consecuencia, las poblaciones escolares también se diferencian, siendo menor el número de alumnos de la primera que de la segunda. Los alumnos del C. P. Ramón y Cajal presentan, en general, más barreras de aprendizaje que requieren un tratamiento específico y diferenciado.

Los aledaños del instituto incluyen algún bloque de viviendas protegidas, pero el nivel socio-económico es medio. El alumnado, procedente de esta zona, es poco numeroso, pues el colegio adscrito Bellas Vistas es de línea 2 con la ratio muy baja, y con perspectiva de disminuir en los próximos años.

La otra zona de influencia es mucho más heterogénea; incluye el casco antiguo de Alcorcón y zonas del ensanche como Hogar 68 y la mitad del Parque de Lisboa. Se halla más lejos de nuestro Centro y, por tanto, la relación es más difusa. El sector del casco antiguo y Hogar 68 es el más numeroso y variado. Se corresponde con un espectro social que va desde trabajadores sin cualificación a trabajadores autónomos y pequeños empresarios, con un alto número de inmigrantes y una presencia significativa de familias con problemas de integración y de bajo nivel cultural y económico.

El Parque Lisboa tiene un nivel socio-económico medio-alto, con profesiones liberales, pequeños empresarios y trabajadores del sector terciario. En este sector la competencia con la enseñanza privada y concertada es alta.

El entorno es urbano y tiene muy buena dotación pública: teatro, bibliotecas, piscina

cubierta, polideportivo, escuela de idiomas, deportivas y de música, asociaciones culturales, actividades de ocio, casa de la juventud…

Por todas estas características, el tratamiento a la diversidad se convierte en el Centro en uno de los pilares de la actuación educativa, concretado en diferentes planes de actuación y en las directrices emanadas de la CCP.

2.2. Análisis de las características del centro

Las enseñanzas que se imparten en el Centro abarcan las etapas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de la Familia de Administración y Gestión en horario de mañana, tarde y a distancia, con la siguiente distribución:

Etapa	Nº de grupos	Turno	Modalidad
ESO	Línea 3 (en 1º 4 gr)	Mañana	Presencial
BACHILLERATO • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología	Línea 2	Mañana	Presencial
C. F. GRADO BÁSICO Informática de Oficina	Línea 1	CFGB 1 Mañana CFGB 2 Tarde	Presencial
C.F. GRADO MEDIO Gestión Administrativa	Línea 1	Mañana	Presencial
C.F. GRADO MEDIO Gestión Administrativa	Línea 2	Distancia	Distancia
C.F. GRADO SUPERIOR Administración y Finanzas	Línea 3	2 grupos mañana 1 grupo tarde	
C.F. GRADO SUPERIOR Doble título Administración y Finanzas y Asistencia a la Dirección	Línea 1	Mañana	Presencial

El total de alumnado matriculado en el centro es de 1176. Es un alumnado muy diverso repartido por las distintas etapas que conforman nuestra oferta educativa. Aun así, en la etapa de la ESO tenemos sólo tres grupos por nivel, excepto en 1º de la ESO que tenemos cuatro grupos, lo que nos conforma como un centro de tamaño medio. Esto posibilita el conocimiento y seguimiento educativo individualizado de cada alumno/a.

El departamento de orientación está compuesto por: dos orientadoras, una profesora de servicios a la comunidad, un PT definitivo en el centro y 2/3 interino y otras dos PT y dos TSIS vinculadas al aula TEA.

Los últimos años también se ha dotado al centro de medio cupo de profesorado para la

compensación educativa que suele repartirse entre los departamentos de Lengua y Matemáticas.

2.3. Características del alumnado del alumnado

		Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO				
ETAPAS CURSOS	Nº GRUPOS	TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes	REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
1º ESO	4	86	10	8	0	5	15	9				6	2
2º ESO	3	84	7	8	1	2	9	12	55	24	5	7	1
3º ESO	3	76	4	2	0	1	7	3	53	21	2	5	1
1º PDC	1	12	4	2	0	0	0	1	5	4	3		0
4º ESO	3	75	2	3	0	0	6	7	51	16	8	6	0
2º PDC	1	13	1	0	0	0	0	2	9	4	0	3	0
1º Bachillerato	2	63	1	3	0	0	0	5				1	0
2º Bachillerato	2	57	1	0	1	0	0	1	45	12	0	6	0
CFGB-IFCB02 (1º)	1	19	0	0	0	0	0	0				0	0
CFGB-IFCB02 (2º)	1	10	1	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0
CFGM-ADGM01 (1º)	1	29	0	1	0	0	0	0				1	0
CFGM-ADGM01 (2º)	1	24	1	1	0	0	0	0	15	9	0	5	0
CFGS-ADGS02 (1º)	3	81	0	3	0	0	0	0				3	0
CFGS-DGS02 (2º)	3	91	0	2	0	0	0	0	62	29	0	20	0
CFGS-ADAF (1º)	1	27	0	1	0	0	0	0				0	0
CFGS-ADAF (2º)	2	28	0	0	0	0	0	0	28	0	0	4	0
CFGS-ADAF (3º)	3	14	0	0	0	0	0	0	9	5	0	3	0

CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

3. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

1. La cultura y tradición escolar (valores, creencias y actitudes negativas)
2. Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento)
3. Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc…)
4. Condiciones individuales del alumno u otras circunstancias. *(D23/23. Art.5.1.)*

3.1. Barreras y fortalezas sobre la cultura y la tradición escolar

a) Barreras y fortalezas de información y comunicación	
Fortalezas	**Barreras**
• Existencia de espacio y tiempos de comunicación alumnado-docente (tutorías individualizadas) • Comunicaciones fluidas con servicios externos que intervienen con el alumnado. • Comunicación fluida entre los diferentes integrantes de la comunidad escolar.	• Falta de documentos de centro en lengua vehicular del alumnado. • Proporcionar múltiples formas de representación (DUA).
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Difusión de la información institucional y canales de comunicación bidireccionales y accesibles con las familias, la comunidad educativa y el entorno. • Organización de estructuras de coordinación entre los profesionales del centro: equipos docentes, profesorado de orientación y apoyo, personal no docente de apoyo con otros agentes externos. • Organización de tiempos y espacios que favorecen la comunicación alumnado-docente. • Actualización de la información educativa sobre el alumnado del grupo-clase asegurando la protección de datos y la confidencialidad. • Difusión accesible de la información institucional entre el alumnado del grupo-clase y sus familias. • Planificación adecuada de las coordinaciones con servicios externos que atienden al alumnado. • Coordinación con los profesionales de los servicios sociales, salud, SM, ayuntamientos, equipos específicos, etc…	

b) Barreras y fortalezas actitudinales de los miembros de la comunidad educativa:	
Fortalezas	**Barreras**
• Buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. • Relaciones entre iguales positivas. • Actitudes protectoras de docentes y/o compañeros • Cultura y prácticas de respeto a la diversidad • Elevada sensibilización e implicación en políticas, culturas y/o prácticas inclusivas del centro. • Expectativas y prácticas ajustadas a las posibilidades del alumnado por el máximo desarrollo de sus capacidades.	•
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Medidas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa al entorno socio-comunitario hacia la diversidad y su valor positivo. • Organización de actividades que favorecen la convivencia de los miembros de la comunidad educativa y la celebración de la diversidad. • Implicación de las familias en políticas, culturas y/o prácticas inclusivas del centro, siendo partícipes y colaborando en actividades del centro. • Puesta en marcha de los diferentes tipos de protocolos (violencia, autolíticos…) cuando han sido necesarios. • Medidas de sensibilización del grupo clase. • Puesta en marcha de medidas de convivencia que favorecen actitudes positivas de compañerismo y de ayuda mutua como: alumnos ayudantes, aprendizaje cooperativo… • Actividades recogidas en PAT, referentes a relaciones entre iguales positivas, aceptación de la diversidad del centro.	

c) Barreras y fortalezas comunicativas	
Fortalezas	**Barreras**
• Buena calidad de la comunicación docente-alumno. • Buena calidad de la comunicación docente-familia. • Buena calidad de la comunicación entre miembros dele quipo docente. • Conocimiento y coordinación de los protocolos ante supuestos de violencia, autolesiones	• Imposibilidad de comunicación con algunas familias en su lengua vehicular. • Pendiente la revisión y actualización de planes y programas de centro: PEC, PAT, Plan Incluyo
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Establecimiento por parte del equipo directivo de canales de comunicación eficaces entre la comunidad educativa. • Desarrollo y evaluación de las actividades de acogida del alumnado recién llegado y otros protocolos de acogida del centro dirigidos a los nuevos miembros de la comunidad educativa. • Tutoría personalizada con cualquier alumno/a y sus familias. • Notificación de posible situación de desprotección desde el ámbito educativo. • Implementación de las actuaciones ante supuestos de violencia.	

d) Barreras y fortalezas relacionadas con las interacciones y relaciones personales	
Fortalezas	**Barreras**
• Lenguaje asertivo, motivador, comprensible y empático con los alumnos. • Trabajo específico de la comunicación interpersonal y las habilidades sociales. • Uso de agrupamientos que favorecen la participación y la colaboración: grupos cooperativos, por parejas, equipos de trabajo… • La metodología empleada favorece la participación y la colaboración. • Clima de aula de ayuda mutua y colaboración. • Participación e implicación del profesorado. • Participación e implicación de las familias en actividades del centro. • Participación en actividades extraescolares, sociales y culturales.	• Falta de generalización de metodologías activas en la todos los grupos y niveles.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Protocolos de acogida. • Participación en el proyecto Comunidades de Aprendizaje. • Participación e implicación del alumnado: reunión de delegados, equipos de alumnos ayudantes, tutoría entre alumnos... • Organización de la participación de familiares en actividades y programas del centro. • Patios inclusivos y coeducativos. • Actividades de acción tutorial para eliminar barreras de interacción y relaciones personales identificadas. Actuaciones para favorecer las relaciones positivas entre el alumnado. • Sociograma del aula. • Actividades de tutoría para favorecer un buen clima de aula. • Actividades de tutoría para desarrollar habilidades de comunicación interpersonal y establecer relaciones de amistad y ayuda mutua. • Organización de actividades colectivas que fomentan el trabajo en equipo y los grupos cooperativos. • Tutoría personalizada, compartida, entre iguales. • Acompañamiento personalizado del alumnado: tutorías individualizadas, afectivas, etc. • Compromiso familia-tutor, tutor-alumno.	

e) Barreras y fortalezas relacionadas con los valores y las normas	
Fortalezas	**Barreras**
• El RRI o las decisiones de la CCP, Comisión de convivencia propone principalmente medidas de disciplina positiva. • Normas de convivencia del centro, aula, consensuadas, claras y funcionales. • Presencia y uso adecuado de protocolos específicos para la resolución de conflictos. • Presencia y uso adecuado de protocolos de acogida al alumnado en el centro y grupo. • Trabajo específico de comunicación interpersonal y resolución de conflictos. • Presencia y uso adecuado de metodologías específicas para trabajar la resolución de conflictos como equipo de mediación.	•
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Consensuar y revisar las normas de convivencia del centro y velar por su cumplimiento. • Sensibilizar e informar sobre los valores y contenidos de la educación inclusiva. • Promocionar la igualdad, la convivencia positiva y la prevención de conflictos y violencia recogidas en el PAT de las diferentes etapas y/o niveles. • Actividades y actuaciones con el alumnado del grupo clase para la promoción de la igualdad, la convivencia positiva y la prevención de conflictos. • Actuaciones de prevención de la violencia y mediación para la resolución de conflictos en el grupo clase. • Actividades para promocionar las relaciones interpersonales positivas, la educación en sentimientos y emociones. • Actuaciones para conocer, consensuar y respetar las normas de convivencia del aula y del centro. • Actuaciones específicas de conocimiento y respeto hacia la diversidad funcional, sociocultural, afectivo-sexual, de género y familiar por parte de personal especializado.	

3.2. Barreras y fortalezas sobre la organización del centro

a) Barreras y fortalezas relacionadas con las infraestructuras del centro.	
Fortalezas	**Barreras**
• Espacios, aulas o talleres polivalentes suficientes en el centro. • Óptimas condiciones de salubridad e higiene en el aula. • Óptimas condiciones de ventilación, iluminación y espacio para desarrollar las actividades programadas en el aula. • Buenas condiciones acústicas y de sonoridad. • Aulas del futuro. • Polivalencia de los espacios. • Aula exterior. • Salón de actos.	• Malas condiciones de accesibilidad física en las plantas superiores del edificio.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Distribución de espacios del centro atendiendo a criterios de inclusión educativa. • Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes: espacios, mobiliario, recursos tecnológicos. • Organización de los espacios para el desarrollo de los agrupamientos heterogéneos para las actuaciones o programas. • Provisión personalizada de productos de apoyo técnicos y tecnológicos.	

b) Barreras y fortalezas materiales	
Fortalezas	**Barreras**
• Organización de los materiales de aula fomenta la autonomía del alumnado. • Uso de instrumentos comunes que facilitan la organización autónoma de los tiempos a nivel de centro (hilo musical)	• Si tuviéramos alumnado con discapacidad visual o auditiva tendríamos que adaptar el centro a estas necesidades. Actualmente no tenemos a ningún alumnado con estas dificultades.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Actualización de los recursos tecnológicos. • Colocación de indicadores o instrumentos comunes que facilitan la organización autónoma del tiempo (timbre, hilo musical) • Adecuación y accesibilidad de los recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares comunes que sean coherentes con los valores inclusivos.	

c) Barreras y fortalezas organizativas	
Fortalezas	**Barreras**
• Formación y agrupaciones o desdoblamientos heterogéneos • Adecuación y flexibilidad del horario de los recursos personales para facilitar la organización inclusiva para el apoyo preferente dentro del aula ordinaria. • Programación de actuaciones y programas de refuerzo dentro y/o fuera del horario lectivo. • Organización y efectividad del funcionamiento de los órganos del centro: claustro, CCP, ciclos y tutorías. • Coordinación y colaboración entre los equipos docentes, de apoyo a la inclusión, consejo escolar… • Organización y efectividad del funcionamiento de los diferentes servicios del centro: personal especializado de apoyo docente y/o no docente. • Efectividad del funcionamiento de los diferentes servicios del centro: servicio de orientación. • Coordinación con agentes del entorno. • Modernización, adecuación y actualización de la tarea docente. • Utilización de estrategias organizativas inclusivas adecuadas.	• Falta de actualización, adecuación de los documentos organizativos: PEC, PAT.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Concreciones curriculares de etapa para la inclusión: organización de los apoyos para la inclusión. • Ampliación y mejora de las estructuras de coordinación y cooperación entre los diferentes órganos del centro: CCP, claustro, equipo docente para la adecuación de la respuesta educativa. • Apoyo especializado dentro del aula ordinaria. • Desdoblamientos. • Docencia compartida. • Actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo. • Planes específicos de refuerzo para el alumnado que repite curso. • Ampliación y mejora de las estructuras de coordinación y cooperación entre los diferentes órganos del centro. • Ampliación y mejora de las estructuras de coordinación y cooperación con recursos externos que intervienen con el alumnado para la adecuación de la respuesta educativa (SS, profesores particulares, academia…). • Coordinación con centros de escolarización transitoria en unidades hospitalarias, SAED…	

3.3. Barreras y fortalezas sobre las prácticas educativas que se generan en el aula.

<table>
<tr><th colspan="2">a) Barreras y fortalezas de autorregulación y motivación.</th></tr>
<tr><th>Fortalezas</th><th>Barreras</th></tr>
<tr><td>• Uso de estrategias motivacionales para favorecer la participación de actividades del aula y del centro.
• Presencia en el aula de diferentes recursos materiales y tecnológicos para favorecer la motivación de los alumnos.
• Presencia dentro del PAT del aula de un programa de actividades para el desarrollo de la competencia emocional.</td><td>• Falta de recursos y estrategias para desarrollar habilidades para mejorar el autocontrol del comportamiento y reducir la impulsividad: autoinstrucciones, termómetro de las emociones…
• Generalización de estrategias como relacionar los contenidos con ideas previas, ayudas conceptuales, diferentes formas de presentación de los materiales…
• Diseño de actividades del aula pensando en múltiples formas de representación y de expresión: oral, escrita, gestual, táctil… para no excluir a ningún alumno.
• Programar desde el Diseño Universal de Aprendizaje.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación</th></tr>
<tr><td colspan="2">• Formación del profesorado para la inclusión en función de las necesidades detectadas.
• Acciones formativas dirigidas a toda la comunidad educativa.
• Actividades planificadas para el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
• Tutoría personalizada, compartida y entre iguales.
• Uso de múltiples formas de motivación.
• Acompañamiento personalizado para el desarrollo de habilidades y estrategias de autorregulación del comportamiento y las emociones.
• Compromiso familia-tutor, tutor-alumno.</td></tr>
</table>

b) Barreras y fortalezas curriculares	
Fortalezas	**Barreras**
• Planificación explícita de la organización, selección y secuenciación de las unidades didácticas. • Tratamiento de los prejuicios y de nuestra propia cultura frente al currículo. • Adecuación de las exigencias curriculares a los conocimientos previos o el desarrollo evolutivo. • Diversidad de estrategias e instrumentos de evaluación: rúbricas, autoevaluación, registros. • Buena adecuación de los instrumentos de evaluación a la diversidad del alumnado.	• Programación didáctica poco adaptada a los principios del DUA. • Poca vinculación del currículo a experiencias previas y la vida cotidiana. • Poca significatividad de los contenidos que facilitan la generalización de los aprendizajes. Necesidad de atender mejor a las inteligencias múltiples, diferentes ritmos de aprendizajes, estilos diversos del afrontamiento a las tareas en la programación y adaptación de contenidos. • Falta de tratamiento de la coeducación a los materiales, currículo y a las actividades propuestas. • Falta de coordinación docente en la implementación de los ajustes y adaptaciones individualizadas. • La evaluación no proporciona un feedback útil para el fomento de estrategias.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Formación para la inclusión. • Aplicación de actuaciones y/o programas preventivos de dificultades de aprendizaje acordados con el alumnado del grupo-clase. • Desarrollo de la docencia directa, actividades de aprendizaje y evaluación. • Prolongación de un año más de permanencia en la enseñanza básica para el alumnado con NEE. • Reducción de ratio.	

c) Barreras y fortalezas metodológicas	
Fortalezas	**Barreras**
• Estilo docente flexible, empático y democrático. • Utilización de metodologías activas y ajustadas a la diversidad del aula.	• Falta de adaptación de la programación didáctica a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje. • Falta de uso de material inclusivo que facilite diferentes formas de expresión, representación y motivación. • Falta de adecuación de las estrategias metodológicas empleadas en las inteligencias múltiples, diferentes ritmo de aprendizajes o estilos diversos de afrontamiento.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Aprendizaje basado en proyectos. • Aprendizaje cooperativo. • Comunidades de Aprendizaje • Aplicación de estrategias y técnicas metodológicas que no requieren materiales singulares ni personal especializado de apoyo docente. • Contrato pedagógico alumnado-docente. • Aplicación de estrategias y técnicas específicas y personalizadas que requieren materiales singulares y personal especializado de apoyo docente o externo para su desarrollo.	

3.4. Barreras y fortalezas por condiciones individuales del alumno u otras circunstancias.

a) Barreras y fortalezas económicas y sociales	
Fortalezas	**Barreras**
• Disponibilidad de alimentación, material didáctico personal, material fungible básico, posibilidad económica asistencia a extraescolares, salidas de grupo o actividades dentro o fuera del centro que implican un coste adicional. • Poca distancia entre la casa y el centro. • Posibilidad de reunirse con compañeros. • Asistencia continuada del alumnado en el centro. • Colaboración de la familia con servicios externos (SS…)	• Ambiente socio-comunitarios en parte de nuestro alumnado con carencias socioculturales y económicas. • Ausencia de mediadores lingüísticos y/o intérpretes para acoger a las familias con desconocimiento de la lengua.
Medidas aplicadas para la reducción de las barreras de información y comunicación	
• Información para solicitar becas y ayudas. • Protocolo de absentismo del centro y la zona. • Préstamo de libros en la biblioteca. • Control de asistencia y prevención de absentismo como parte de la fase preventiva del protocolo acordado en el centro. • Programas de desarrollo de hábitos básicos de higiene, alimentación y vida saludable. • Derivación de la familia a recursos de la zona para recibir ayudas. • Provisión personalizada de apoyo técnicos y tecnológicos en el ámbito familiar.	

Según el análisis realizado previamente, podemos establecer, con carácter general, el siguiente análisis DAFO del centro en relación a las barreras de aprendizaje.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Tener buena imagen como centro que atiende de modo diferente a la diversidad del alumnado.	• Económicas y sociales • Malas condiciones de accesibilidad física en las plantas superiores • Problemas de comunicación con familias con desconocimientos del idioma.
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
• En los mecanismos de información y comunicación • La actitud de los miembros de la comunidad educativa • Las interacciones y las relaciones personales • Valores y normas • Infraestructuras del centro • Materiales • Organizativas	• Curriculares • Metodológicas • Autorregulación y motivación

4. PROPUESTAS DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS DE CENTRO

Los centros docentes pueden ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado. Esta organización posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal.

Estas medidas educativas ordinarias que de manera individual se apliquen deben ser recogidas por el tutor para todo el alumnado de su grupo para conocimiento del profesorado, las familias y otros profesionales con funciones relacionadas, según el modelo recogido en el Anexo II.a de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

4.1. Ordenar y disponer una organización de los espacios y tiempos:

En relación con la metodología	• Uso de métodos de enseñanza comprensivos para los alumnos. • Fomentar la autoestima de los alumnos y la motivación positiva. • Evitar el dictado literal de apuntes, sobre todo en las enseñanzas no obligatorias. • Enseñar a nuestros alumnos a escribir y hablar bien, utilizando los siguientes procedimientos: - Corregir todas las faltas de ortografía y comunicárselas a los alumnos. - Promover, como objetivo transversal, las intervenciones o exposiciones orales de los alumnos en las diferentes áreas, con el fin de que aprendan a expresarse correctamente en público. - Establecer tiempos de lectura semanal en todas las materias del currículo de la ESO. • Aplicar el aprendizaje basado en metodologías activas y en su evaluación por competencias. • Usar las plantillas diseñadas para programación de aula y confección de exámenes. Aplicar las orientaciones recogidas en el Libro de Estilo. • Los tutores deberán coordinar: - o La racionalización de los deberes y trabajos de los alumnos en las diferentes materias, dando prioridad a las materias instrumentales. - o La adecuada distribución de pruebas o exámenes de evaluación en los grupos. - Establecer un máximo de dos por día. • En las actividades que impliquen salidas parciales de grupos de alumnos, sin interrupción de la actividad lectiva para el resto, los profesores establecerán medidas de apoyo para que estos alumnos recuperen los posibles contenidos no recibidos.

En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos	La distribución del alumnado por grupos se realizará con el criterio de mayor heterogeneidad. Excepto en 1º de la ESO, el alumnado, para el curso siguiente, será distribuido por grupos en el mes junio por los equipos docentes del nivel que finaliza y asesorado por el departamento de Orientación. En 1º de la ESO será distribuido por Jefatura de Estudios, asesorado por el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta las indicaciones recogidas en el proceso de traspaso de información de primaria a secundaria. El alumnado con Trastorno del Espectro Autista y ACNEE será escolarizado en el mismo grupo, si así lo recomienda el departamento de Orientación, con objeto de optimizar los recursos personales.
En relación con los criterios para la utilización de los espacios	• Los grupos de 1º y 2º de la ESO usarán el pabellón C, prioritariamente. • El resto de niveles de la ESO y Bachillerato utilizarán el pabellón B. • FP utilizará el pabellón A y D. • Los laboratorios serán adjudicados con carácter prioritario por los departamentos de Biología, Física y Química y Tecnología. • Las aulas de informática son utilizadas por el alumnado de FP excepto el aula de Informática 1 reservada para el alumnado de la ESO y Bachillerato. • El Salón de Actos será utilizado por el departamento de Música. • El gimnasio y las zonas deportivas estarán reservadas para el departamento de Educación Física. La Biblioteca será un espacio polivalente cuya reserva se realizará en el tablón de la Sala de Profesores.
En relación con los criterios para la elaboración de los horarios	El horario del centro tiene dos turnos el diurno (de 8,10 a 15,05) y vespertino (de 14,05 a 21,00). En el horario diurno los recreos se distribuyen de modo diferente para 1º y 2º de la ESO (uno de 10,00 a 10,15) y otro para el resto del alumnado (de 10,55 a 11,25). En días no lectivos el profesorado permanecerá en el centro de 10 a 14 horas para facilitar el trabajo conjunto y las reuniones pertinentes. El equipo directivo y de orientación permanecerá de 9 a 14 horas. Con carácter general, el horario del profesorado se configurará con 20 periodos lectivos más 10 complementarios. En los casos de los jefes de departamentos pluripersonales, se limitarán a 18 periodos lectivos. Figurarán horas de coordinación y reuniones. Se destinará la última hora del turno matinal para refuerzos y pendientes El profesorado de FCT podría superar los 21 periodos lectivos semanales si reducen su horario lectivo en los meses de marzo a junio. Durante este periodo se organizarán nuevos horarios adaptados. Las juntas de evaluación, las reuniones de órganos colegiados y aquellas extraordinarias se realizarán en horario no lectivo.

En relación con la acción tutorial, orientación académica y otros aspectos	Las horas de tutorías se establecerán en el mismo día y hora por niveles en la ESO. Las actividades de tutoría estarán planificadas en el PAT realizado por el departamento de orientación y aprobado por la CCP y estarán sujetas a su revisión, modificación y evaluación en las reuniones de tutores debiendo ser adaptadas a las necesidades del grupo de alumnos. Se establecerán sesiones de orientación para la elección de itinerarios académicos en los cursos de 3º y 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, así como en los últimos cursos de FP. En la segunda evaluación se realizarán las propuestas para la derivación del alumnado a los programas de Diversificación Curricular y a la formación profesional de Grado Básico. También se emitirá el consejo orientador para el alumnado de 4º de la ESO.

4.2. Decidir la metodología más adecuada para el beneficio de todo el alumnado:

a) Agrupamientos flexibles

Consisten en organizar, de manera flexible, espacios, tiempos y recursos para atender las necesidades educativas del alumnado. El objetivo es atender de forma más personalizada al alumnado, especialmente a aquellos con desfase en las materias instrumentales: Lengua y Matemáticas. Se caracterizan por la movilidad del alumnado de un grupo a otro según el avance en el aprendizaje de la materia: la distribución del alumnado la realizarán los departamentos implicados con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Los agrupamientos flexibles se establecen en los cursos de 1º y 2º de la ESO en las materias de Lengua y Matemáticas. En estos niveles se adjudicará un profesor más del departamento en la misma franja horaria. El alumnado con mejor nivel se incorporará a los grupos más numerosos. El grupo con mayor desfase no podrá tener más de 12 alumnos.

b) Desdobles

Se trata de distribuir al alumnado de una clase heterogénea en dos grupos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes. El objetivo es lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula de manera que todo el alumnado acometa con garantías el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este tipo de medida se implementará, cuando el cupo lo permita, en aquellas materias en las que los resultados académicos demuestren un importante desnivel entre el alumnado del grupo y/o en aquellas que permitan un mejor desarrollo de los objetivos de los programas de Bilingüismo o STEM.

c) Agrupación de materias por ámbitos

La normativa permite que, en 1º de la ESO, se pueda hacer una programación integrada de varias materias agrupadas en ámbitos: ámbito Sociolingüístico (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia) y ámbito Científico-tecnológico (Matemáticas y Biología y Geología).

La finalidad es garantizar la transición de la educación Primaria a la ESO disminuyendo el número de profesorado que interviene con el mismo grupo y favoreciendo el proceso educativo del alumnado. Los equipos docentes y los departamentos son los responsables en la organización de las materias en ámbitos. El equipo directivo organiza las materias en ámbitos

atendiendo a las propuestas de los equipos docentes o departamentos y a los recursos profesionales del centro. Esta medida puede adoptarse solo a una parte del alumnado, por ejemplo, a un grupo únicamente.

Igualmente se podrá aplicar esta medida en 2º de la ESO con la siguiente agrupación: ámbito Sociolingüístico (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia) y ámbito Científico-tecnológico (Matemáticas, Física y Química y se podría incluir Tecnología y Digitalización)

d) Oferta de materias optativas:

De la oferta de las materias optativas que ofrece el centro, se establecen las siguientes orientaciones para ayudar el alumnado en la elección de las mismas.

Curso	Oferta	Criterio de elección
1º ESO	Francés	Elección con carácter general para todo el alumnado.
	Ciencias de la computación	Alumnado que, sin tener desfase en las materias instrumentales, consideran que, por su estilo de aprendizaje no es adecuado el aprendizaje de un segundo idioma.
	Ref. de Lengua y Ref. de Matemáticas	Se tendrá en cuenta la información recogida por el profesorado de 6º de primaria según el nivel adquirido en estas materias al finalizar la etapa.
2º ESO	Francés	Elección con carácter general para todo el alumnado. En caso de no haber cursado Francés en 1º de la ESO, el alumno realizará una prueba de nivel a partir de la cual el departamento de Francés decidirá si es conveniente o no la incorporación del alumno a la optativa.
	Ciencias de la computación	Alumnado que, sin tener desfase en las materias instrumentales, consideran que, por su estilo de aprendizaje no es adecuado el aprendizaje de un segundo idioma.
	Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Matemáticas	Deberán matricularse en esta optativa el alumnado que tenga pendiente alguna de las materias instrumentales en 1º de la ESO. De tener las dos suspensas, cursará aquella en la que obtuviese la menor calificación en el curso anterior.
3º ESO	Francés	Elección con carácter general para todo el alumnado. En caso de no haber cursado Francés en el/los curso/s anterior/es, el alumno realizará una prueba de nivel a partir de la cual el departamento de Francés decidirá si es conveniente o no la incorporación del alumno a la optativa.
	Deporte, Proyectos	Dichas optativas serán elegidas por el alumnado según sus intereses y valores personales. En caso de superar el número máximo permitido para cada materia, el departamento implicado establecerá los criterios para selección del alumnado.

Curso	Oferta	Criterio de elección
4º ESO	Francés	Elección con carácter general para todo el alumnado. En caso de no haber cursado Francés en el/los curso/s anterior/es, el alumno realizará una prueba de nivel a partir de la cual el departamento de Francés decidirá si es conveniente o no la incorporación del alumno a la optativa.
	Deporte, Proyectos, Unión Europea	Dichas optativas serán elegidas por el alumnado según sus intereses y valores personales. En caso de superar el número máximo permitido para cada materia, el departamento implicado establecerá los criterios para selección del alumnado.
Bachillerato	Ciencias de la computación, Francés y materias de las modalidades	El alumno elegirá las optativas en función de sus intereses e itinerario académico.

e) Refuerzo

Se entiende por refuerzo cualquier medida adoptada por el profesorado dirigida a que el alumnado supere algún tipo de dificultad temporal en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El refuerzo es detectado e implementado por el profesorado de la materia, aunque puede contar con la colaboración de otro profesorado del centro con disponibilidad horaria. Esta medida se aplica dentro del aula ordinaria, no requiere de ningún informe previo y debe implementarse desde el momento en el que se detecte la dificultad.

Las medidas de refuerzo se deben adoptar previamente antes de decidir otras medidas de atención a la diversidad más extraordinarias.

Las medidas que se pueden adoptar son: modificaciones en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en las actividades e instrumentos de evaluación, en la organización del aula, en el agrupamiento del alumnado y pueden ser adoptadas para un grupo general, de un pequeño número de alumnos y de modo individual.

Medidas de refuerzo educativo grupales (pueden ser adoptadas tanto por el profesorado de una materia como por el equipo docente):

- Agrupamientos específicos
- Establecer secuencias de contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje graduados en dificultad para atender a todo el alumnado
- Considerar diferentes tiempos de realización de las actividades en función de diferentes ritmos de aprendizaje.
- Utilizar recursos y materiales diferenciados y complementarios
- Incluir actividades de recuperación, afianzamiento o consolidación para que cada alumno pueda mantener su propio ritmo de aprendizaje.
- Uso de estrategias específicas de Diseño Universal de Aprendizaje.

Medidas de refuerzo individualizadas:

- Apoyo directo y atención preferente a determinados alumnos/as dentro del aula ya sea realizado por el profesor de la materia o por otro profesor con disponibilidad horaria o especialista del departamento de orientación.
- Actividades de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

- Situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que tiene la materia pendiente del curso pasado y/o es repetidor del curso. Al adoptar estas medidas hay que rellenar el Anexo II.b y el Anexo II.d de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.
- Aplicación de medidas metodológicas de refuerzo para alumnado con TDAH, TEA, Dislexia… Al adoptar estas medidas hay que rellenar el Anexo VI de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Medidas de refuerzo aplicadas a la evaluación:

- Adaptaciones en las pruebas escritas: adaptaciones del formato de prueba escrita: tipo de letras, tamaño, organización de las preguntas, apoyos visuales u orales, uso del ordenador en vez de papel, supervisión y guía durante la prueba de evaluación…; adaptación en los tiempos: ampliación del tiempo, dividir la prueba en dos días…
- Utilización de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas como observación del trabajo del alumno/a mediante portfolios, rúbricas, registros, diarios de clase, producciones orales..
- Adaptaciones no significativas de los criterios de evaluación: aplicar criterios de evaluación que contemplen diferentes grados de logro, priorizar criterios de evaluación mínimos en casos de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Los referentes de evaluación para el alumnado que recibe refuerzo educativo tienen que ser los propios del curso en el que se encuentra escolarizado.

f) Distintas metodologías

Aprendizaje basado en Proyectos

El aprendizaje por proyectos es un conjunto de tareas de aprendizaje basado en la resolución de preguntas y/o problemas, que implica al alumno en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, dándoles la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo, que culmina en la realización de un producto final presentado ante los demás.

Objetivos

- Hacer a los estudiantes partícipes de tareas abiertas y auténticas.
- Favorecer a los estudiantes a asumir responsabilidades para tomar decisiones.
- Diseñar la secuencia del proyecto basándose en los contenidos del currículo y determinadas estrategias de enseñanza, pero empleando sus conocimientos para algo más que transmitir contenidos.
- Potenciar la iniciativa y la autonomía personal.
- Propiciar la investigación de primera mano estimulando procesos cognitivos.
- Promover interacción, la creatividad, la integración y trabajo en equipo.

Características

- El alumno es el centro del proceso de aprendizaje.

- Se trabaja el currículo a través de los intereses de los alumnos.
- El aprendizaje es motivador, atractivo y funcional para el alumno.
- Los alumnos trabajan en grupos cooperativos asumiendo roles que necesitan del uso de sus talentos individuales.
- Los alumnos investigan y toman decisiones autónomas que les ayudan a llevar a cabo los proyectos.
- Incluye: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación. El docente asume el papel de facilitador o guía. Los proyectos culminan con un producto final.

Aprendizaje Cooperativo

Es un tipo de metodología activa que favorece la interacción, por lo que se podría catalogar dentro de aquellas relacionadas con la estructuración del aula. Concretamente Zariquey (2016: 5) define el colaborativo como "*un conjunto de procedimientos o técnicas de enseñanza dentro del aula, que parten de la organización de la clase en pequeños grupos heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje*".

Objetivos:

- Distribuir adecuadamente el éxito para proporcionarle el nivel motivacional necesario para activar el aprendizaje.
- Favorecer el establecimiento de relación de amistad, aceptación y cooperación necesario para superar prejuicios y desarrollar la tolerancia.
- Favorecer una actitud más activa ante el aprendizaje. Incrementar el sentido de la responsabilidad.
- Desarrollar la capacidad de cooperación. Desarrollar las capacidades de comunicación. Desarrollar las competencias intelectuales.
- Favorecer el proceso de crecimiento del alumno y del profesor.

Características:

- Interdependencia positiva
- Interacciones cara a cara de apoyo mutuo
- Responsabilidad personal individual
- Destrezas interpersonales y habilidades sociales
- Autoevaluación frecuente del funcionamiento del grupo.

Aprendizaje basado en Problemas

Es una estrategia pedagógica en la que se presenta a los alumnos un problema iniciando un proceso de investigación que los llevará a buscar posibles soluciones a la situación planteada. Los alumnos para resolver el problema han de conseguir, además del aprendizaje de los contenidos que requiere la materia, ser capaces de elaborar un diagnóstico de sus propias necesidades de aprendizaje, reconocer qué saben y qué deben aprender, comprender la importancia de trabajar cooperativamente y desarrollar habilidades de análisis y síntesis de información.

Objetivos:

- Motivar a los alumnos de forma que aprenden haciendo.
- Promover la creatividad, el trabajo en equipo y la toma de decisiones conjunta.
- Desarrollar un pensamiento crítico y analítico entre los alumnos.
- Favorecer la toma de decisiones y la responsabilidad entre los estudiantes.
- Mejorar la resiliencia y la adaptación en los alumnos.

Características:

- La figura del profesor ejerce de guía, facilitador y orientador en el aprendizaje.
- Conecta la realidad con el entorno del alumno.
- Actividades de nivel de dificultad adaptado a los alumnos.
- Se desarrollan las Competencias Básicas.
- El aprendizaje se adquiere en el proceso de resolución del reto o problema.
- Precisa de la puesta en común y reflexión individual y conjunta con todos los miembros del equipo.
- Favorece la integración en los alumnos.

Aprendizaje por rincones

El trabajo por rincones de aprendizaje es una estrategia pedagógica que se utiliza en la enseñanza para promover el aprendizaje activo y autónomo de los estudiantes: consiste en organizar el aula en diferentes áreas o rincones, cada uno de los cuales se dedica a una actividad o contenido específico. El alumnado va rotando entre ellos, lo que le permite participar en una variedad de actividades y aprender de manera más independiente.

Objetivos:

- Atender al alumnado de manera individualizada según su nivel y/o intereses.
- Promover el trabajo en equipo y la ayuda entre iguales.
- Desarrollar las funciones ejecutivas.
- Favorecer la toma de decisiones y la responsabilidad entre los estudiantes.
- Aumentar la motivación del alumnado hacia el aprendizaje

Características:

- La figura del profesor ejerce de guía, facilitador y orientador en el aprendizaje.
- Actividades de nivel de dificultad adaptado a los alumnos.
- Se desarrollan las Competencias Básicas.
- Interacciones cara a cara de apoyo mutuo
- Se desarrolla materiales según el DUA
- Se adapta a los diferentes estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.

g) Diferentes agrupamientos dentro del aula.

Las tres formas de agrupamiento más utilizadas en clase son:

- Gran grupo: Todo el alumnado que pertenece al grupo participa en la actividad como un solo grupo.
- Individual: todo el alumnado se enfrenta a la tarea personalmente.

- Tutoría entre iguales: se trata de unir a dos alumnos quienes pueden ayudarse uno al otro en diferentes tareas. Deben desarrollarse actividades que permitan que uno tenga la responsabilidad de enseñar al otro y que esta responsabilidad se alterne según la capacidad de cada alumno y la tarea a realizar. El alumno tutorizado se beneficia de una enseñanza individualizada por parte de un compañero desde su nivel de desarrollo próximo, y el alumno que enseña se beneficia al desarrollar un proceso mental de tipo superior para organizar la información que debe transmitir a la otra persona.
- Grupos: la clase es dividida en pequeños grupos, con tamaño variable en función del objetivo que se pretende conseguir. El número de integrantes suele variar, pero generalmente suelen ser de 3 a 6 miembros. Cuando la tarea tiene carácter cooperativo se recomienda que el grupo esté integrado por 3 ó 4 alumnos.

  Los grupos pueden ser organizados como:

  - Grupos homogéneos: para realizar ciertas tareas es necesario agrupar al alumnado de modo homogéneo en conocimientos previos, intereses o capacidades.
  - Grupo heterogéneos: en este caso, el agrupamiento del alumnado se forma teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, nivel social y/o nivel competencial.
  - Grupo de interés: en este caso, el equipo es formado según el centro de interés del alumnado. De esta manera se asegura que la atención se mantiene por más tiempo y se facilita el aprendizaje porque todos los integrantes están muy interesados sobre lo que están trabajando.

  Recomendaciones a la hora de trabajar en grupo:

  - Establecer claramente las reglas y la organización del grupo, identificado las responsabilidades individuales de cada miembro.
  - Para ello es importante identificar los puntos fuertes de cada componente del grupo.
  - Definir los objetivos o tarea final a lograr entre todos.
  - Determinar el modo de trabajo y la planificación temporal.

h) Enriquecimiento

Se entiende por enriquecimiento aquellas medidas que adoptamos con el alumnado de altas capacidades y/o alto funcionamiento con el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje adaptándolo a sus potencialidades. El enriquecimiento no consiste en incrementar la cantidad de tareas y actividades que realiza el resto de la clase, porque supondría un "castigo" para ellos.

Podríamos usar estrategias como:

- Presentación de contenidos con distinto grado de dificultad.
- Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieren la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.
- Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección.
- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Al adoptar estas medidas hay que rellenar el Anexo IV.b de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

5. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

La coordinación del profesorado será la práctica habitual en la atención educativa a las diferencias individuales por lo que las decisiones relacionadas con la aplicación de medidas educativas específicas estarán consensuadas y se adoptarán por el órgano de coordinación o estructura con competencias asignadas. (Art. 4.3. D23/2023)

La atención del alumnado con necesidades específicas se planificará con carácter inmediato una vez detectada la necesidad con los recursos del centro.

5.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

Se considera alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de todo ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las medidas a adoptar se acordarán por el equipo docente del alumno con la colaboración del jefe del departamento de orientación y de acuerdo con lo especificado en el informe psicopedagógico del alumno. Estas medidas se registrarán conforme al modelo establecido en el Anexo III.a. de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Tipo de medidas a adoptar:

a) *Adaptaciones curriculares*: Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas (ACIS).

   Se elaborará una ACI por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Para la elaboración de dichas ACIS se utilizará el modelo del anexo III.b de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

   Las ACIS serán desarrolladas por el profesor titular de la materia con el asesoramiento de los especialistas del departamento de orientación.

b) *Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje*: se realizará en las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una ACIS por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

   Siempre que sea posible, se priorizará el apoyo dentro del aula con objeto de que el alumno pueda acceder en la mayor medida posible a los contenidos de su grupo de referencia. En estos casos será imprescindible:

- una coordinación permanente entre los profesores titulares de las materias y los profesores especialistas responsables de los apoyos en el aula.
- establecer unas metodologías que permitan conjugar el desarrollo de los contenidos de la programación de aula y la participación activa de los alumnos con el apoyo del profesorado especialista: relacionar el desarrollo teórico con tareas cooperativas o de carácter práctico; evitar las clases magistrales, etc.

El profesorado titular de las materias podrá establecer, una vez consensuado con los especialistas de los apoyos, el número de horas de apoyo directo semanales en el aula, pudiendo variar este número en función de la evolución del aprendizaje de cada alumno.

Los profesores especialistas de apoyo podrán atender en el aula a otros alumnos no dictaminados como ACNEE, pero que manifiesten dificultades de aprendizaje.

Cuando la atención en el aula no sea posible por el gran desfase del ACNEE respecto de su grupo, se planificarán apoyos fuera del aula de referencia. La organización de dichos apoyos recaerá en el departamento de orientación.

En el caso del alumnado con TEA, las materias optativas serán cursadas siempre en el aula de apoyo. Esta medida podrá ser revisada, incorporándose al aula de referencia, cuando dicha actividad suponga una especial motivación para el alumnado y siempre que se consensue entre el profesor de la materia y el departamento de orientación.

c) *Medidas específicas de acceso al contexto escolar*, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Supone la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodología específica cognitiva, sensorial y social. Este tipo de medidas se aplicarán con el alumnado con Trastorno del Espectro Autista. El tipo de actuaciones y medidas a adoptar están recogidas en el proyecto de Centro Preferente diseñado por el departamento de orientación. Entre ellas están:
   - La realización de exámenes en el aula de apoyo en vez de en la clase ordinaria.
   - El acompañamiento de los especialistas del aula TEA al alumnado a lo largo del horario lectivo y en las actividades extraescolares.
   - La flexibilización del horario de las entradas y salidas del alumnado con TEA al centro.

d) *Flexibilización de las enseñanzas*:
   - el ACNEE podrá prolongar un curso adicional en la enseñanza básica. Esta decisión será adoptada en 4º de la ESO cuando dicha medida permita al alumno, a criterio del equipo docente, poder alcanzar los requisitos para la obtención del título en ESO.
   - La organización del Bachillerato en tres años académicos. Para solicitar dicha medida será necesaria un informe psicopedagógico por parte del departamento de orientación del centro, un informe del equipo docente,

coordinado por el tutor del alumno y la conformidad expresa de los padres. Una vez recabada esta información se enviará a la Dirección de área. Esta decisión se adoptará cuando se considere que esta organización beneficia al alumno y posibilita el título de Bachillerato.

5.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

La superdotación intelectual y las necesidades educativas específicas derivadas de ella se identificarán mediante la evaluación psicopedagógica. Dicha evaluación es competencia, dentro del sistema educativo, del orientador. De esta evaluación es necesario emitir el informe psicopedagógico.

Las medidas a adoptar se acordarán por el equipo docente del alumno con la colaboración del jefe del departamento de orientación y de acuerdo con lo especificado en el informe psicopedagógico del alumno. Estas medidas se registrarán conforme al modelo establecido en el Anexo IV.a. de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Tipo de medidas a adoptar:

e) *Plan individualizado de enriquecimiento curricular*: el objeto de este plan es el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado en el curso de la etapa. Este plan incorporará actividades de profundización e investigación relacionadas con el currículo correspondiente a las diferentes materias que curse el alumno. Dichas actividades podrán desarrollarse con carácter interdisciplinar, facilitando el desarrollo de la capacidad de experimentación, creativa, de análisis crítico e interconexión entre las diferentes disciplinas, sin que esto suponga abordar elementos curriculares de cursos o niveles educativos superiores.

Será elaborado por el equipo docente en coordinación con el profesor tutor, según el modelo establecido en el Anexo IV.B de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. Para la elaboración de dicho anexo se tendrá en cuenta los estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses del alumno, su autoconcepto y desarrollo afectivo, así como su nivel de competencia curricular.

f) *Flexibilización* en la duración de la etapa: para el alumnado con altas capacidades se podrá reducir en un curso la duración de la etapa, cuya propuesta realizará el equipo docente de Educación Secundaria Obligatoria, cuando se prevea que esta medida resulta la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, después de haber aplicado medidas de enriquecimiento curricular.

Cuando el alumno curse el cuarto curso de la ESO, una vez detectadas y evaluadas sus necesidades educativas y realizada la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado, podrá ser propuesto para la flexibilización de la duración del Bachillerato, con el fin de que pueda en el siguiente año académico efectuar la matrícula de todas las materias de ambos cursos que configuren un itinerario válido en alguna de las modalidades del Bachillerato, y

así cursar esta etapa educativa en un solo curso académico. El profesor tutor elevará al equipo directivo la propuesta de flexibilización de la duración del Bachillerato acordada por el equipo docente antes del 30 de marzo de cada año, mediante un informe en el que se expongan las medidas adoptadas para la atención educativa del alumno y el nivel de competencia curricular del alumno en cada materia, aquellos datos relevantes respecto a su desarrollo social y madurez personal y cuantas informaciones hayan conducido a proponer esta flexibilización, así como la valoración de los beneficios académicos y personales que supondrá para el alumno su aplicación.

El informe psicopedagógico emitido por el orientador debe ir acompañado con la propuesta de flexibilización según el Anexo IV.c de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. Igualmente, el equipo docente realizará un informe según el modelo del Anexo IV.d y la conformidad de los padres se recabará por escrito según el Aneo IV.e de las mismas instrucciones.

g) *Participación en programas institucionales* oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC): los centros educativos podrán proponer al alumnado de altas capacidades para participar en el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid. El procedimiento está regulado por las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para la incorporación de nuevo alumnado al PEAC con fecha del 1/2/2021.

5.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo

Se considera alumnado con integración tardía aquel que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico. La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Se tendrá en cuenta las circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. El alumnado de integración tardía tendría necesidades educativas específicas si, como consecuencias de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje. Estas barreras pueden ser desconocimiento del idioma español, desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad o ambas.

Estas barreras se observarán tras la realización de una evaluación inicial que realiza el equipo docente del curso que le corresponde por edad. Este equipo docente elaborará un informe de evaluación inicial según el Anexo V.a de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. En este anexo se puede recoger dos tipos de medidas:

- *Escolarización un curso por debajo del que le correspondería por edad*: una vez el alumno acude al centro, se realizará una evaluación inicial por parte del equipo docente del curso que le corresponde por edad. Este equipo docente elaborará un informe de evaluación inicial según el Anexo V.a de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. En este anexo se recogerá la decisión de escolarización un curso por debajo. El anexo y el informe de evaluación inicial se consignará en el expediente del alumno.
- *Aula de Enlace*: la incorporación del alumnado al Aula de Enlace seguirá el procedimiento dispuesto en la Resolución de 1 de septiembre de 2023.

5.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación (dificultades en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes); asociadas a trastorno de atención con o sin hiperactividad; asociadas a trastorno de aprendizaje (dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático).

Estas dificultades pueden ser determinadas como conclusión de una evaluación psicopedagógica del orientador del centro o por informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Las medidas a adoptar se recogen el en Anexo VI de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Estas medidas pueden ser:

- *Adaptaciones específicas de acceso al currículo*: adecuación de los espacios (ubicación en primeras filas, cerca de la puerta, al lado del profesor…); recursos materiales y medios técnicos.
- *Adecuación de los procesos de evaluación*: consistirá en adaptación de tiempos (puede variar en función de la materia), formatos de las pruebas de evaluación (oral, escrita, exposiciones…), adaptación del formato (tipo y tamaño de la fuente, interlineado, papel en blanco, lectura en voz alta…), la adecuación de los espacios y medios técnicos.
- *Adaptación de los criterios de calificación*: relacionados con la ortografía, caligrafía, presentación, todas las adaptaciones que procedan sin penalizar sus resultados académicos.
- Apoyo específico de profesorado especialista PT/AL
- *Organización del Bachillerato en tres años*: según la Circular de la DGSFP con fecha del 13/04/2023.

5.5. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales

Se considera alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender estas necesidades asociadas a esta condición podrían originarse graves carencias en el desarrollo de las competencias y en la adquisición de conocimientos básicos del alumnado.

La atención en el centro del alumnado de compensación educativa se realizará dentro del grupo ordinario, a través de la codocencia o del apoyo del profesorado del departamento de orientación; o a través de los grupos de apoyos formados en los desdobles

y/o grupos flexibles de 1º y 2º de la ESO.

La determinación de estos apoyos dependerá de la disponibilidad horaria del profesorado, de la dotación de recursos y de las características del alumnado con necesidades de compensación educativa. La formación de los grupos de apoyo la realizarán los departamentos de Lengua, Matemáticas junto con el asesoramiento del departamento de orientación.

5.6. Alumnado con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

Las medidas a adoptar se recogen el en Anexo VII de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Estas medidas pueden ser:

- *Adaptaciones específicas de acceso al currículo: adecuación de los espacios (ubicación en primeras filas, cerca de la puerta, al lado del profesor…); recursos materiales y medios técnicos.*
- *Adecuación de los procesos de evaluación: consistirá en adaptación de tiempos (puede variar en función de la materia), formatos de las pruebas de evaluación (oral, escrita, exposiciones…), adaptación del formato (tipo y tamaño de la fuente, interlineado, papel en blanco, lectura en voz alta…), la adecuación de los espacios y medios técnicos.*
- *Organización del Bachillerato en tres años: según la Circular de la DGSFP con fecha del 13/04/2023.*

Además, el alumnado con necesidad educativa por condición personal de salud podrá ser atendido por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED), en un Centro Educativo Terapéutico (CET) o en Aulas Hospitalarias. En estas ocasiones, el centro establecerá las medidas de coordinación necesarias con los profesores que imparten docencia directa al alumnado. Para ello se elaborarán los anexos prescriptivos según las Instrucciones del 29/11/2018.

En cualquier caso, en la actuación con este alumnado primará prioritariamente el principio de normalidad. Por lo que, en la medida de lo posible, el centro promoverá una atención educativa personalizada, proveyendo de los recursos disponibles, en especial los tecnológicos, para facilitar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.7. Programa de Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. Se incorporarán al primer curso quienes cursen 2º ó 3º de la ESO y no estén en condiciones de promocionar. Al segundo curso, se incorporarán con carácter excepcional, quienes estando cursando 4º no estén en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las propuestas para la incorporación al PDC serán trabajadas conjuntamente entre los tutores y el departamento de orientación en las reuniones de tutores. Dichas propuestas serán elevadas a las juntas de evaluación para su aprobación. El equipo docente elaborará un informe según el Anexo VIII.a de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24.

Estos informes se trasladarán, posteriormente, a jefatura de estudios quien los derivará al departamento de orientación. El departamento elaborará un informe de idoneidad de las propuestas según el Anexo VIII.b de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. Antes de la incorporación al programa, será imprescindible recoger la conformidad de los padres y la resolución del director, según el Anexo VIII.c y VIII.d respectivamente de las mismas Instrucciones.

Las optativas ofertadas para el alumnado de PDC serán las establecidas con carácter general para el resto del alumnado favoreciendo la elección por parte del alumno acorde a su motivación e intereses.

5.8. Ciclo Formativo de Grado Básico.

Los ciclos formativos de grado básico se dirigen, preferentemente, a los alumnos que presentan mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.

Las propuestas para la incorporación al CFGB serán trabajadas conjuntamente entre los tutores y el departamento de orientación en las reuniones de tutores. Dichas propuestas serán elevadas a las juntas de evaluación para su aprobación. El equipo docente elaborará un informe según el Anexo IX.a de las Instrucciones para la elaboración del Plan Incluyo con fecha del 22/01/24. La conformidad de los padres se recogerá siguiendo el modelo del Anexo IX.b de las mismas instrucciones.

6. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS, ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS.

DOCUMENTO	ANEXO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Concreción del plan	I	Dirección + Orientación	Octubre
Medidas ordinarias para el grupo	II.a	Tutor/a	Evaluación inicial
Plan de refuerzo **(materia pendiente)**	II.b	Jefe de departamento	Junio
Plan de refuerzo **(información a padres)**	II.c	Jefe de departamento	Septiembre
Plan específico personalizado **(para repetidores)**	II.d	Tutor/a	Junio
Registro de medidas para ACNEEs	III.a	Tutor/a + Jefe del DO	Octubre con la programación
Adaptación curricular individualizada y significativa **(ACIS)**	III.b	Profesor de la materia + Jefe del DO	Evaluación inicial
Registro de medidas para alumnado de AACC	IV.a	Tutor/a + Jefe del DO	Octubre
Plan individualizado de enriquecimiento curricular	IV.b	Tutor/a	Octubre
Informe sobre la propuesta de flexibilización para alumnado de AACC	IV.c	Jefe del DO	Mayo
Informe del equipo docente para la flexibilización para alumnado de AACC	IV.d	Tutor/a	Mayo
Conformidad de padres para la flexibilización	IV.e	Padres	Mayo
Evaluación inicial de alumno de ITSE **(del equipo docente del curso que le correspondería por edad)**	V.a	Tutor/a	Incorporación del alumnado.
Listado de alumnos del aula de enlace	V.b	Director	Incorporación de alumnado
Registro de medidas para alumnado con DEA	VI	Tutor/a + Jefe del DO	Evaluación inicial Cuando se detecte
Registro de medidas para alumnado con problemas de salud	VII	Tutor/a + Jefe del DO	Incidencia de salud
Informe del equipo docente para PDC	VIII.a	Tutor/a	Junta 2ª evaluación
Informe del DO sobre la idoneidad del alumno para PDC	VIII.b	Jefe del DO	Abril
Autorización de padres para PDC	VIII.c	Padres	Junio
Resolución de la propuesta de PDC	VIII.d	Director	Junio
Informe del equipo docente para la incorporación del alumno a CFGB	IX.a	Tutor/a	Junta 2ª evaluación
Autorización de padres a CFGB	IX.b	Padres	Junio
Evaluación del Plan Incluyo	A desarrollar	CCP	Junio

6.1. ANEXO I

Modelos orientativos para la recogida y la organización de toda la información relacionada con la atención a las diferencias individuales

1. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

[Sólo se incluirán las filas que correspondan con la oferta educativa del centro. Cuando un alumno presente más de una necesidad educativa se computará por la que se haya censado en primer lugar]

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
1º ESO													
2º ESO													
3º ESO													
1º PDC													
4º ESO													
2º PDC													
1º Bachillerato													
2º Bachillerato													
CFGB [ciclo-curso]													
CFGM [ciclo-curso]													
CFGS [ciclo-curso]													
GES													
ACE													
Programas Profesionales (especial)[curso]													
Aula de Enlace													

2. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

[Se indicará el número de alumnos propuestos desde el propio centro el curso anterior para su incorporación a diferentes programas y enseñanzas, para prorrogar el límite de permanencia o para flexibilizar las enseñanzas, con independencia de que estas propuestas puedan ser atendidas dentro de la oferta educativa del centro.

Asimismo, se indicará el número de alumnos que formalizan su matrícula conforme a las propuestas del curso anterior realizadas por los equipos docentes en el centro y que permanecen en el propio centro.

Esta información permitirá, por un lado, conocer las propuestas que se han considerado más adecuadas para dar respuesta a determinadas necesidades educativas del alumnado del centro y, por otro lado, la atención que desde el propio centro se ha conseguido dar a las propuestas realizadas]

	Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas						Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior (1)									
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto(2)									

(1) Se contabilizarán los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.

(2) Se contabilizarán aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

3. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

[Sólo se incluirán en la tabla del cómputo de necesidades educativas las filas correspondientes a los grupos que tengan matriculados alumnos con necesidades educativas, el número de necesidades no tiene por qué coincidir con el de alumnos, puesto que pueden existir alumnos que presenten más de una necesidad educativa. Sólo se incluirán las filas que correspondan con la oferta educativa del centro.

Los alumnos que se hayan reincorporado al sistema educativo habiendo transcurrido, al menos, un curso escolar completo tras haber abandonado el mismo, tendrán la misma consideración que los alumnos de incorporación tardía para su escolarización.

El cómputo de las necesidades educativas del alumnado permitirá determinar las medidas educativas, ordinarias y específicas, que deberán contemplarse para atender a las diferencias individuales del alumnado del centro]

Curso	Grupo	NEE									DEA			Altas capacidades intelectuales	Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
		Discapacidad					Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje		Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma		
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
1º ESO																		
2º ESO																		
3º ESO																		
4º ESO																		
1º Bach.																		
2º Bach.																		
CFGB [ciclo-curso]																		
CFGM [ciclo-curso]																		
CFGS [ciclo-curso]																		

(*) Aquellos con dictamen de escolarización anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

4. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)							
Adaptaciones específicas de acceso al currículo							
Adecuación de los procesos de evaluación							
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica							
Organización del Bachillerato en tres años académicos.							
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.							

5. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular						
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)						
Flexibilización en la duración de la etapa (*)						

(*) Alumnos que fueron propuestos el curso anterior y se encuentran matriculados conforme a la flexibilización propuesta.

6. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad				
Aula de Enlace				
Servicio de atención al inmigrante (SAI) (*)				

(*) Solo computa el alumnado que recibe atención directa por este Servicio.

7. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.						
Adecuación de los procesos de evaluación.						
Adaptación de los criterios de calificación.						

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
Organización del Bachillerato en tres años.							

8. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.				
B. Grupos de apoyo.				
C. Grupos específicos de compensación educativa.				
D. Grupo Específico Singular.				
E. Aulas de Compensación Educativa				

9. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.						
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario						
Centro Educativo Terapéutico						
Aulas Hospitalarias						
Organización del Bachillerato en tres años						

10.Organización de los agrupamientos flexibles:

[Se incluirán tantas tablas como sean necesarias y, en todo caso, una por cada nivel y materia]

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de [Matemáticas/Lengua Castellana y Literatura]			
Materia	[Matemáticas de 1º ESO, Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO, …]		
Nº de grupos implicados		Nº de alumnos implicados	
Profesores implicados			
Objetivos	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de la materia]		
Temporalización	[Indicar, al menos por trimestres o evaluaciones parciales, los contenidos y las actividades que se trabajarán en los distintos agrupamientos, subrayando los aspectos y actividades que diferenciarán al grupo de refuerzo]		
Metodología	[Indicar las metodologías que se desarrollarán en cada agrupamiento, tipología de actividades, situaciones de aprendizaje, etc.]		
Seguimiento y evaluación	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos para medir dichos indicadores, los responsables y los momentos en los que se planifican las acciones]		
Otras consideraciones	[Describir los procesos e instrumentos para la coordinación del profesorado en relación con el seguimiento de la programación didáctica]		

11.Desdoblamientos de grupos-materia:

[Se incluirá una tabla por cada materia y curso en los que se programa el desdoblamiento de sesiones lectivas con la información facilitada por el departamento didáctico que tenga asignada la materia o ámbito desdoblado, esta información será un extracto de lo recogido en la programación didáctica de la materia.]

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de [Inglés/Biología y Geología/…]			
Materia	[Inglés/Geografía e Historia/…]	Curso	[1º ESO / 1º Bachillerato]
Grupos con desdoble	[3ºA y 3ºB…]	Nº de alumnos implicados	
Profesores implicados			
Objetivo/s	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de la materia]		
Temporalización	[Indicar, al menos por trimestres o evaluaciones parciales, los contenidos y las actividades que se trabajarán en los distintos agrupamientos, con el fin de planificar una secuenciación adecuada de las tareas]		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	[Indicar los criterios que se han seguido para desdoblar al grupo y conectar estos criterios con la consecución de los objetivos que se persiguen]		
Metodología	[Indicar las metodologías que se desarrollarán en cada agrupamiento, tipología de actividades o situaciones de aprendizaje, etc.]		
Seguimiento y evaluación	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos para medir los indicadores, los responsables y los momentos en los que se planifican las acciones]		
Otras consideraciones	[Coordinación de las actividades llevadas a cabo en los diferentes agrupamientos]		

12.Integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO):

[Se incluirá una tabla por cada ámbito y curso 1º o 2º ESO]

Integración de materias en ámbitos					
Ámbito [Sociolingüístico/Científico-tecnológico]					
Curso	[1º ESO / 2º ESO]	Nº de grupos		Nº alumnos implicados	
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	[1º A]	Profesor	[nombre y apellidos]		
Grupo	[1º B]	Profesor	[nombre y apellidos]		
Objetivo/s	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de las materias integradas en el ámbito por parte del alumnado]				
Metodología	[Indicar la tipología de las principales actividades o situaciones de aprendizaje, metodologías en cada caso, especialmente aquellas de marcado carácter interdisciplinar]				
Seguimiento y evaluación	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos para medir los indicadores, los responsables y los momentos en los que se planifican las acciones]				
Otras consideraciones	[En el caso del ámbito científico-tecnológico de 2º ESO, indicar si se integra la materia de Tecnología y Digitalización]				

13.Oferta de materias optativas:

[De los informes de educación primaria puede desprenderse la recomendación de refuerzo en las materias de Matemáticas, de Lengua Castellana y Literatura o de ambas. Asimismo, en el caso de los alumnos repetidores o que promocionen a 2º de ESO la recomendación de elegir una determinada materia optativa podrá encontrarse en el consejo orientador o en las actas de las sesiones de evaluación final que elaboran los tutores de cada grupo con las deliberaciones y acuerdos del equipo docente.

Únicamente se recogerán las tablas correspondientes a los cursos en los que se oferte la materia optativa]

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura					
Curso	[1º ESO / 2º ESO]	Nº de grupos		Nº alumnos matriculados	
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	[1º A]	Profesor	[nombre y apellidos]		
Grupo	[1º B]	Profesor	[nombre y apellidos]		
Objetivo/s	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de la materia objeto de refuerzo]				
Seguimiento y evaluación de la medida	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos empleados para medir los indicadores, los responsables de su seguimiento y los momentos en los que se planifican acciones de seguimiento y evaluación]				
Otras consideraciones	[Procesos e instrumentos para la coordinación entre el profesor que imparte la materia optativa y los profesores que imparten cada alumno la materia objeto de refuerzo]				
Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Matemáticas					
Curso	[1º ESO / 2º ESO]	Nº de grupos		Nº alumnos matriculados	
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					

Profesor/es que lo imparten			
Grupo	[1º A]	Profesor	[nombre y apellidos]
Grupo	[1º B]	Profesor	[nombre y apellidos]
Objetivo/s	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de la materia objeto de refuerzo]		
Seguimiento y evaluación de la medida	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos empleados para medir los indicadores, los responsables de su seguimiento y los momentos en los que se planifican acciones de seguimiento y evaluación]		
Otras consideraciones	[Procesos e instrumentos para la coordinación entre el profesor que imparte la materia optativa y los profesores que imparten cada alumno la materia objeto de refuerzo]		

14.Planes de refuerzo.

[El número de alumnos que deben disponer del plan de refuerzo para alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria con materias pendientes de cursos anteriores se recoge en el primer apartado "Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro". No obstante, el desglose por materias y curso debe indicarse en este apartado.

En función de los procesos e instrumentos que para la elaboración, seguimiento y desarrollo de estos planes se hayan indicado en el Proyecto Educativo del Centro, en la concreción del Plan IncluYO para el curso escolar se recogerán los profesores responsables del desarrollo de las actividades de refuerzo previstas para cada materia pendiente de superar o, en su caso, el jefe de departamento, así como los calendarios de las actividades de evaluación programadas en el marco de estos planes, que coordinará la jefatura de estudios.]

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
[Materia(curso) ESO/Bachillerato]	[Nº]	[Apellidos, nombre]	[Sí/No]	[ejemplo: cuadernillo de problemas]	[Fecha]
				[ejemplo: prueba objetiva]	[Fecha]

15.Planes específicos personalizados.

[El número de alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria que deben disponer del plan específico personalizado se recoge en el primer apartado "Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro" para cada curso. No obstante, el desglose por grupos y los tutores de los mismos, a quienes corresponde la coordinación de estos planes se indicará en este apartado.]

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor

6.2. ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

DATOS GENERALES DEL GRUPO DE ALUMNOS			
Etapa educativa: [ESO/Bachillerato]	Curso:	Grupo:	Nº total de alumnos:

Nº alumnos	
	Han promocionado sin materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Han promocionado con una o dos materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Han promocionado con más de dos materias pendientes de superar de cursos anteriores:
	Repiten curso:
	Han tenido/tienen expediente de absentismo:

Medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia:

[Indicar aquellas medidas específicas que afectan a la configuración del grupo y deben considerarse a la hora de adoptar medidas educativas ordinarias, por ejemplo; si hay alumnos en Aula de Enlace, alumnos atendidos en grupos de apoyo de educación compensatoria, alumnos con apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, alumnos que no asisten a todas las horas lectivas al estar cursando en Bachillerato en tres años académicos, etc…]

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS ADOPTADAS PARA EL GRUPO

[Se describirán únicamente las medidas ordinarias en las que el grupo de alumnos participe. Para cada medida, se concretarán en cada caso: las materias o ámbitos afectados, los criterios para la agrupación del alumnado, los mecanismos para la coordinación del profesorado que participa en la aplicación de la medida, la coordinación de la medida con otras medidas específicas como el Aula de Enlace o los grupos de apoyo de educación compensatoria y cuantas consideraciones se estimen relevantes para el adecuado funcionamiento, seguimiento y evaluación de la medida adoptada, tomando en cuenta la concreción del plan de atención a las diferencias individuales para el curso escolar.

- Agrupamientos flexible (ESO).
- Desdoblamientos de grupos materia (ESO y Bachillerato).
- Integración de materias en ámbitos (1º y 2º ESO).
- Alumnos con materia optativa Refuerzo de Matemáticas / Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura (1º y 2º ESO).
- Actuaciones para la orientación en la elección de materias optativas, de opción, modalidades de Bachillerato, otras enseñanzas (ESO y Bachillerato).
- Alumnos con plan de refuerzo (ESO).
- Alumnos con plan específico personalizado (ESO)]

En ……, a ….. de …….. de 20….

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO SE ADJUNTARÁ A LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CURSO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

6.3. ANEXO II.b

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico			
Materia	[Denominación de la materia]	Curso	[1º/2º/3º ESO]
Nº de alumnos con la materia pendiente:			
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	[Se indicará el profesor que tenga un período lectivo semanal asignado o, en su defecto, el jefe de departamento.]		

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
[Trabajo monográfico, presentación audiovisual, cuadernillos de problemas y ejercicios, láminas, mural,…]	[Contenidos que se trabajan en la actividad propuesta, breve descripción de la misma, criterios de evaluación y calificación. Asimismo, se indicará si la actividad se tomará en cuenta para la evaluación de la materia y, en su caso, el cómputo que la misma tendrá en la calificación final.]		

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
[Se indicará: - Tipo de actividad: examen, exposición oral, defensa de la presentación de un trabajo o proyecto, etc. - Características de la misma: resolución de problemas, comentarios de textos o imágenes, tipología de las preguntas. - Criterios generales de calificación y peso que tendrá en la calificación final]	

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN
[Se indicará, con la colaboración de la jefatura de estudios, la forma en la que se informará de las actividades al alumnado y a sus padres o tutores legales, así como a los tutores de los grupos en los que haya matriculados alumnos con la materia pendiente. En caso de que no exista asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, los profesores que impartan la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. La información a los alumnos de grupos en los que no se imparta la materia será responsabilidad del departamento didáctico, para ello deberán concretar, en colaboración con la jefatura de estudios, los canales de información más adecuados. Se establecerá el calendario de las reuniones de departamento en las que se realizará el seguimiento de los planes de refuerzo

En……., a…….de..... 20…..

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

6.4. ANEXO II.c

PLAN DE REFUERZO DE [MATERIA/ÁMBITO] DE [1º/2º/3º] DE LA ESO

(Información para el alumno y sus padres o tutores legales)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
Apellidos:	Nombre:		NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:	

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
[Trabajo monográfico, presentación audiovisual, cuadernillo de problemas y ejercicios, láminas, mural,…]	[Contenidos que se trabajan en la actividad propuesta, breve descripción de la misma y criterios de evaluación y calificación. Asimismo, se indicará si la actividad se tomará en cuenta para la evaluación de la materia y, en su caso, el peso que la misma tendrá en la calificación final]		

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
[Se indicará: - Tipo de actividad: examen, exposición oral, defensa de la presentación de un trabajo o proyecto, etc. - Características de la misma: resolución de problemas, comentarios de textos o imágenes, tipología de las preguntas. - Criterios generales de calificación y peso que tendrá en la calificación final. - Profesor/es responsables del seguimiento y evaluación de la actividad]	

En……..……,a……..de..... 20…..

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo.:……

PADRES O TUTORES LEGALES

LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL/DE LA ALUMNO/A DEJARÁN CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PLAN DE REFUERZO.

6.5. ANEXO II.d

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

(Para el alumno que no ha promocionado de curso)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

RESULTADOS OBTENIDOS EL CURSO PASADO			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
[Se incluirán los resultados de la evaluación obtenidos en las materias pendientes de superar de cursos anteriores]			

INFORMACIÓN DEL ALUMNO
[Con el fin de orientar el diseño de las actividades se indicarán, entre otros: - Los estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses del alumno. Tipo de actividades que han obtenido mejores resultados. - Interacciones con el profesorado y los compañeros de clase. - Autoconcepto y desarrollo afectivo del/de la alumno/a. - Capacidad de organización del trabajo y las tareas fuera del aula]

ACTIVIDADES DE REFUERZO DE MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS	
Materia/s o ámbito/s	Actividad
	[Contenidos, criterios de evaluación, tipo de actividad y breve descripción de la misma]
	[Se podrán plantear actividades interdisciplinares cuyo seguimiento corresponderá al profesorado de las materias implicadas]

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN DE MATERIAS O ÁMBITOS SUPERADOS	
Materia o ámbito	Actividad
	[Se podrán plantear actividades interdisciplinares cuyo seguimiento corresponderá al profesorado de las materias implicadas]

En……..……., a…….de..... 20…..

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.6. ANEXO III.a

REGISTRO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

NECESIDADES EDUCATIVAS
[Se debe indicar si el alumno presenta trastorno grave de conducta, trastorno específico del lenguaje, trastorno del espectro autista y/o discapacidad: intelectual, visual, auditiva, motora o pluridiscapacidad o cuenta con dictamen de escolarización por TDA anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo. Asimismo, se indicará si el alumno presenta necesidades educativas asociadas a otros factores, en cuyo caso, las medidas específicas que pudieran acordarse por estos otros motivos se registrarán en el documento correspondiente]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE

[Únicamente se incluirán en el documento las filas en las que se recojan las medidas acordadas]

Tipo de medida		Descripción de las medidas
Adaptación Curricular Individualizada y Significativa (ACIS)		[Se indicarán las materias en las que se adopta esta medida]
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios	[Acceso sin barreras arquitectónicas, ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta/ventana,…]
	Recursos materiales y medios técnicos	[Uso de ordenador, teclado adaptado, lupa/tele lupa o visualizador, equipo de audio y software para lectura/escritura, amplificadores de sonido o equipos de FM, adaptadores para escribir, máquina Perkins, software de adaptación, … Se indicará qué recursos materiales y medios técnicos son aportados por el alumno]
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	[El incremento de los tiempos dependerá de las necesidades del/de la alumno/a y se fijará un máximo de incremento en porcentaje o en valor absoluto, que puede especificarse para cada materia]
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	[Indicar: pruebas orales, escritas, trabajos, exposiciones con material de apoyo, etc.]
	Adaptación del formato	[Tipo y tamaño de fuente en pruebas escritas, interlineado, dejar espacio para las respuestas, facilitar papel en blanco, permitir respuestas orales con grabación, facilitar texto en braille, lectura en voz alta de las cuestiones planteadas,]
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Acceso sin barreras arquitectónicas, ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, realización de la prueba en aula separada, … Uso de ordenador, teclado adaptado, lupa/tele lupa o visualizador, equipo de audio y software para lectura/escritura, amplificadores de sonido o equipos de FM, adaptadores para escribir, máquina Perkins, software de adaptación. Se indicará qué recursos materiales y medios técnicos son aportados por el alumno]
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas		[Indicar en qué materias o ámbitos se acuerdan y describir brevemente. Se adoptará cuando el alumno no pueda realizar determinadas actividades (por ejemplo: si presenta discapacidad motórica o discapacidad auditiva no se considerarán las actividades que no puede realizar por este motivo en Educación Física o Lengua Extranjera)]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE [Únicamente se incluirán en el documento las filas en las que se recojan las medidas acordadas]		
Tipo de medida		**Descripción de las medidas**
Apoyo de profesorado especialista(*)	[PT/ AL]	[Breve descripción del objeto del apoyo del especialista y principales aspectos que se trabajarán en estas sesiones]
Organización del Bachillerato en tres años		[Se indicará si asiste a un grupo específico o el alumno tendrá más de un grupo de referencia. Asimismo, se indicarán las materias que cursa en el año académico, que dependerá de la organización de los horarios del alumnado establecida en el centro, y se ajustará a las posibilidades que ofrece el anexo I de la Orden 2067/2023, de 11 de junio, así como en caso de asistir a varios grupos]
Cursa la ESO con prórroga de permanencia de un año		[Esta medida únicamente podrá adoptarse en la ESO si no se adoptó durante su escolarización en la educación primaria. Se indicará el curso en el que se aplicó la prórroga para permanecer escolarizado]

(*) De conformidad con el dictamen de escolarización.

En ……, a ….. de …… de 20….

EL/LA TUTOR/A

VºBº
EL/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN

Fdo.:……

Fdo.:……..……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.7. ANEXO III.b

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)	
Materia:	
Profesor:	Departamento didáctico:

Competencias específicas de la materia

[Por defecto las competencias específicas que debe alcanzar el alumno serán las recogidas para la materia en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. En este apartado se especificará si resulta necesario concretar alguna adaptación sobre alguna de las competencias, estas posibles adaptaciones únicamente se incluirán cuando resulte estrictamente necesario.

Por ejemplo, en el caso de discapacidad motórica para la materia de Educación Física, o de discapacidad auditiva para la materia de Lengua Extranjera, se podrán adaptar las competencias específicas, dentro de las posibilidades del alumno. Si bien, en ningún caso se podrá prescindir de una competencia específica completa y siempre se adaptará buscando su máximo desarrollo]

Elementos curriculares orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida de la ESO

[Serán los imprescindibles para garantizar el progreso académico del alumno]

Criterios de evaluación	Contenidos
[Se indicarán las adaptaciones de los criterios de evaluación relacionados con los aspectos que el alumno debe adquirir orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida. De cada criterio de evaluación recogido se señalará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria al que corresponde. En caso de que el nivel curricular del alumno requiera trabajar elementos curriculares de la materia que se encuentren en el currículo de Educación Primaria se tomarán los que correspondan del Decreto 61/2022, de 13 de julio, indicando el área y el ciclo que corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. 3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos]	[Se indicarán las adaptaciones de los contenidos de los aspectos básicos del currículo que trabajará el alumno, en función de sus necesidades, y que le faciliten su progreso y su máximo desarrollo hacia la adquisición de las competencias, que en su caso, le podrían permitir la obtención de la titulación. De cada contenido se indicará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, el área y ciclo de la Educación Primaria que le corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, transmitiendo ideas con claridad, participando de manera constructiva, confrontando las propias opiniones o aportando argumentos mediante la escucha activa, la asertividad, el diálogo y la cortesía. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas, mostrando actitudes de respeto hacia los diferentes interlocutores.]

Metodología
[Se indicarán aquellos aspectos relacionados con la metodología que varíen con respecto a la programación didáctica aprobada para el resto del alumnado. En caso de que el alumno reciba apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, se indicarán las horas lectivas de la materia en las que recibirá los apoyos, los elementos curriculares que trabajará en estas sesiones, así como la metodología y actividades principales que desarrollará en el marco de estos apoyos. Cuando las adaptaciones de acceso al currículo que se hayan acordado adoptar incidan en la metodología, se recogerá la aplicación de estas medidas y, en su caso, cómo afecta a la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas]
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
[En este apartado se recogerán las adaptaciones que se adopten sobre los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica. En todo caso, las adaptaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación deben facilitar que los resultados obtenidos reflejen si el alumno ha alcanzado las competencias de la etapa para la obtención del título. Los criterios de calificación establecerán cómo se valoran las actividades de evaluación y el peso que cada una de estas actividades tiene sobre la calificación final]
Unidades didácticas.
[En este apartado se recogerán las unidades didácticas previstas en la programación didáctica de la materia con las adaptaciones que procedan y, en caso de que resulte necesario, las unidades didácticas que se diseñen ex profeso para la adaptación curricular.

Secuenciación y temporalización.		
Unidad didáctica	Número de horas lectivas	Trimestre
UD 1…….		1ertrimestre
UD 2…...		

En……..……., a…….de..... 20…..

EL PROFESOR DE……..

VºBº
EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO
DE……..……

Fdo.:……

Fdo.:……..

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.8. ANEXO IV.a

REGISTRO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

NECESIDADES EDUCATIVAS
[Se recogerán las necesidades educativas detectadas en la evaluación psicopedagógica e informe asociado (entre otras, altas capacidades intelectuales)]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE	
Tipo de medida	**Descripción de las medidas**
[Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular]	[Se indicarán las materias en las que se plantean actividades de profundización y los aspectos más relevantes del plan]
[Flexibilización de la duración de las enseñanzas]	[Se indicará el tipo de flexibilización: promoción a 3º o 4º de ESO o promoción al Bachillerato para cursarlo en un año académico]
[Propuesta para participar en el Programa de Enriquecimiento para alumnado con Altas Capacidades (PEAC)]	[Se indicará la fecha a partir de la cual el alumno comienza a participar en el PEAC]

[Únicamente se incluirán las que se hayan acordado.]

En ……., a ….. de ……. de 20….

EL TUTOR/A

VºBº
EL/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Fdo.:……..

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO

6.9. ANEXO IV.b

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR		
Cuestiones generales		
Materia o ámbito	Elementos curriculares objeto de profundización	
	Competencias específicas y criterios de evaluación	Contenidos
[Se indicarán las materias en las que se realicen actividades de profundización]	[Competencia específica de la materia o ámbito]	[Contenidos de la materia, siempre correspondientes al curso en el que se encuentra matriculado el alumno]

ACTIVIDADES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR			
Actividad de enriquecimiento curricular: [título de la actividad.]			
Materia/s: [Podrá ser más de una en el caso de actividades interdisciplinares.]	Profesor/es: [podrá haber más de un profesor encargado del seguimiento de la actividad.]		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final
[Trabajo monográfico o de investigación, defensa de un proyecto, presentación audiovisual, entrega de cuadernos de ejercicios, láminas, murales, textos argumentativos, composiciones, etc.]	[Elementos curriculares que se trabajan en la actividad propuesta y breve descripción de la misma. No se incluirán contenidos de cursos o niveles superiores al que se encuentra matriculado el alumno. Asimismo, se indicará si la actividad se tomará en cuenta para la evaluación de la materia y, en su caso, el peso que la misma tendrá en la calificación final.]		
Actividad de enriquecimiento curricular:			
Materia/s:	Profesor/es:		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final
Actividad de enriquecimiento curricular:			
Materia/s:	Profesor/es:		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final

Actividad de enriquecimiento curricular:			
Materia/s:	Profesor/es:		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final
Actividad de enriquecimiento curricular:			
Materia/s:	Profesor/es:		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final
Actividad de enriquecimiento curricular:			
Materia/s:	Profesor/es:		
Tipología	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final

En……., a…….de..... 20…..

EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.10. ANEXO IV.c

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA EL ALUMMO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Con fecha [fecha] se emitió el informe psicopedagógico del/de la alumno/a [nombre y apellidos del/de la alumno/a] en el que se determinó que presenta necesidades educativas por altas capacidades intelectuales.

Con fecha [fecha] el equipo docente del alumno emitió el informe con la propuesta de la flexibilización en la duración de la [Educación Secundaria Obligatoria/Bachillerato] para el/la alumno/a, que finaliza [1º/2º/3º/4º de la ESO] en el curso20…/20….

[Asimismo, se indicarán otras medidas de atención educativa específicas que se hayan adoptado: plan de enriquecimiento curricular / participación en el PEAC y una breve valoración de su impacto en el progreso académico del alumno]

A la vista del informe psicopedagógico del alumno y el mencionado informe del equipo docente, la respuesta educativa planteada se considera [**FAVORABLE/DESFAVORABLE**].

[En caso de considerarse desfavorable se indicarán los motivos]

En……..……., a…….de..... 20…..

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE FLEXIBILZIACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL ALUMNO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.11. ANEXO IV.d

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DEL BACHILLERATO

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO

Con el fin de completar la información relativa a la evaluación académica del alumno recogida en el acta final de evaluación y en el consejo orientador, este equipo docente presenta, para cada materia cursada por el alumno en este año académico:

1. El grado de competencia curricular en relación con las competencias específicas de la materia correspondiente al curso en el que se encuentra matriculado.
2. Las medidas de apoyo educativo adoptadas (ordinarias y específicas).

Materia	Grado de competencia curricular(1)	Medidas de apoyo educativo adoptadas
Educación Física		[plan de enriquecimiento curricular]
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera		
Matemáticas [A/B en 4ºESO]		
[Materia de 1º/2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de 1º/2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de 1º/2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de2º/3º]		
[Materia optativa]		
Religión / Atención educativa		

(1) Se establecen cuatro niveles (A, B, C y D) con la siguiente correspondencia:
- (A) Adquirida de forma destacada, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que están por encima del nivel que corresponde alcanzar a los alumnos que finalizan este curso.
- (B) Adquirida, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se ajustan al nivel que debe alcanzar al finalizar el curso.
- (C) Parcialmente adquirida, el alumno necesita reforzar determinadas capacidades o destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia para alcanzar el nivel.
- (D) No adquirida, el alumno se encuentra lejos de haber adquirido las capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se esperan del alumnado al finalizar este curso.

OTRAS INFORMACIONES SOBRE ELALUMNO
Datos generales sobre el desarrollo general del alumno/a y su madurez personal.
Datos relevantes sobre su desarrollo social.
Otras informaciones significativas.

PROPUESTA
[Se describirá la propuesta indicando el curso al que se le propone promocionar. En caso de que la promoción sea para el primer curso de Bachillerato desde 3º de ESO, la propuesta incluirá la de proponer al alumno para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En caso de los alumnos que finalicen 4º de ESO la propuesta implica la promoción al Bachillerato para cursar en un año todas las materias de la etapa, lo que supone que el equipo docente debe concluir que el alumno tiene posibilidades para superar todas las materias del Bachillerato en el siguiente curso académico. La propuesta contendrá cuantas observaciones y salvedades considere oportunas el equipo docente y, en caso de flexibilizar un curso de la ESO, deberá concluir que el alumno podrá seguir con aprovechamiento sus estudios sin que la flexibilización perjudique su progreso académico al haber dejado de cursar un curso de la etapa.]

En……., a…….de..... 20…..

EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.:……

SR./SRA.DIRECTOR/A

ESTE INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.12. ANEXO IV.e

CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DEL BACHILLERATO

Ante la propuesta del equipo docente del grupo [clave asignada por el centro al grupo] para que el/la alumno/a [nombre y apellidos del alumno], que actualmente se encuentra cursando [1º/2º/3º/4º de la ESO] en el [denominación del centro docente], promocione [a 3º/4º de la ESO/para cursar el Bachillerato completo en un año], una vez oído al alumno, manifestamos que:

Hemos sido informados por el director, o persona delegada, asistido por el/la jefe/a del departamento de orientación de la propuesta de flexibilización de las enseñanzas y las medidas de atención educativa que se acompañarán a la misma, sobre lo cual expresamos nuestra:

☐ **CONFORMIDAD** ☐**DISCONFORMIDAD**

Para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

En_____,a_____de_____de 20.

EL/LA PADRE/MADRE OTUTOR/ALEGAL

EL/LA PADRE/MADRE O TUTOR/ALEGAL

Fdo.:_____

Fdo.:_____

SR./SRA.DIRECTOR/A

ESTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES CON LA FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.13. ANEXO V.a

INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL DEL EQUIPO DOCENTE DEL CURSO QUE LE CORRESPONDERÍA CURSAR POR EDAD

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso (por edad):	Grupo:
Nacionalidad:		
Conocimiento del idioma: [sí/no/se expresa con dificultad/suficiente/comprende con apoyo…] Se incorpora al Aula de Enlace:[sí/no]		

EVALUACIÓN INICIAL DELALUMNO		
Con el fin de determinar el nivel de competencia curricular del alumno el equipo docente ha realizado la siguiente evaluación inicial del alumno.		
Materia/s o ámbito/s evaluados	**Instrumentos de evaluación utilizados**	**Conclusiones y observaciones**
[En caso de plantear actividades de evaluación multidisciplinares deberán especificarse las materias objeto de evaluación]	[Entrevista, cuestionario escrito, resolución de problemas, lectura y resumen oral y/o por escrito del texto, etc.]	[Realiza operaciones de cálculo mental, comprende textos adaptados al nivel del curso, redacta respuestas de forma ordenada, estructura los mensajes orales…]

[Se utilizarán tantas filas como resulten necesarias]

NIVEL CURRICULAR EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE(1)	
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
COMPETENCIA PLURILINGÜE	
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	
COMPETENCIA DIGITAL	
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
COMPETENCIA CIUDADANA	
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	

(1) El nivel que presenta el alumno en las competencias clave se indica conforme a cuatro niveles (A, B, C y D) con la siguiente correspondencia:
- (A) Destacado, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con la competencia que están por encima del que debería tener el alumnado matriculado en el curso que le correspondería por edad a fecha del informe.
- (B) Necesario y suficiente, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con la competencia que se ajustan al nivel del alumnado matriculado en el curso que le correspondería por edad a fecha del informe.
- (C) Nivel insuficiente pero que no supone un desfase de dos o más cursos con respecto al nivel del alumnado matriculado en el curso que le correspondería por edad a fecha del informe.
- (D) Nivel muy escaso, el alumno presenta un nivel de competencia de dos o más cursos de desfase curricular con respecto al nivel del alumnado matriculado en el curso que le correspondería por edad a fecha del informe.

PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE
Analizado el nivel curricular del alumno, el equipo docente considera que debe incorporarse [al curso que le corresponde por edad/un curso por debajo del que le correspondería por edad].

En……., a…….de…..... 20…..

EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.:……

SR./SRA.DIRECTOR/A

ESTA EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO CON INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.14. ANEXO V.b

LISTADO ACTUALIZADO DE LOS ALUMNOS CON ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL AULA DE ENLACE

DATOS DEL CENTRO	
Centro:	Código de centro:
Dirección:	Localidad:
Correo electronico:	Teléfono/s:

LISTADO ACTUALIZADO DE ALUMNOS/AS CON ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL AULA DE ENLACE
(ordenados por fecha de incorporación al Aula de Enlace)

Alumno/a	**Sexo (H/M)**	**Nacionalidad**	**Fecha de incorporación**	**Fecha de salida**
1. [Apellidos,nombre]				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

En……., a…….de…..20…..

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-……..

Fdo.:……

6.15. ANEXO VI

REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

DIFICULTAD ESPECÍFICA DE APRENDIZAJE
[Se debe indicar si el alumno presenta un trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, un trastorno de atención o un trastorno de aprendizaje. Asimismo, se señalará si esta dificultad se recoge conforme al informe del facultativo colegiado competente para el diagnóstico (neurólogo, psicólogo, pediatra…) aportado por la familia o conforme a la evaluación psicopedagógica]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE		
Tipo de medida		**Descripción de las medidas**
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, etc.] [Se recogerán los recursos materiales y medios técnicos que requiera el alumno y se concretarán cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	[El incremento de los tiempos dependerá de las necesidades del alumno y se fijará un máximo de incremento en porcentaje o en valor absoluto con carácter general. En caso de que en alguna materia se acuerde un aumento diferente al resto deberá indicarse]
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	[Indicar los mismos: pruebas orales, escritas, trabajos, exposiciones con material de apoyo, etc.]
	Adaptación del formato	[Tipo y tamaño de fuente en pruebas escritas, interlineado, dejar espacio para las respuestas, facilitar papel en blanco, lectura en voz alta de las cuestiones planteadas…]
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, realización de la prueba en aula separada… Se recogerán los medios técnicos que requiera el alumno y se concretará cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Adaptación de los criterios de calificación		[Indicar de entre las materias o ámbitos en los que se incluyan criterios de calificación relacionados con la ortografía, la caligrafía, la presentación, etc. las adaptaciones que procedan para adecuarse a las posibilidades del alumno sin que afecte a sus resultados académicos, así como una breve descripción de la adaptación decidida en cada caso]
Apoyo de profesorado especialista	PT AL	[Breve descripción del objeto del apoyo del especialista y principales aspectos que se trabajarán en estas sesiones]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE	
Tipo de medida	**Descripción de las medidas**
Organización del Bachillerato en tres años	[Se indicará si asiste a un grupo específico o el alumno tendrá más de un grupo de referencia. Asimismo, se indicarán las materias que cursa en el año académico, que dependerá de la organización de los horarios del alumnado establecida en el centro, y se ajustará a las posibilidades que ofrece el anexo I de la Orden 2067/2023, de 11 de junio]

[Únicamente se incluirán las filas que correspondan a las medidas que se hayan acordado]

En ……., a ….. de …… de20….

EL/LA TUTOR/A

VºBº
EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Fdo.:……..

Fdo.:……..

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.16. ANEXO VII

REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS POR CONDICIONES PERSONALES DE SALUD

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN
[Se debe indicar la condición específica de salud que ocasiona barreras en su aprendizaje y participación. Asimismo, se concretarán las propias barreras para el aprendizaje y la participación que se hayan identificado para el alumno, así como su incidencia en los procesos de evaluación]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE		
Tipo de medida		**Descripción de las medidas**
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta o ventana… Se recogerán los recursos materiales y medios técnicos que requiera el alumno y se concretará cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	[El incremento de los tiempos dependerá de las necesidades del alumno y se fijará un máximo de incremento en porcentaje o en valor absoluto]
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	[Indicar: pruebas orales, escritas, trabajos, exposiciones con material de apoyo, etc.]
	Adaptación del formato	[Dejar espacio para las respuestas, facilitar papel en blanco, permitir respuestas orales con grabación, lectura en voz alta de las cuestiones planteadas…]
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, realización de la prueba en aula separada… Se recogerán los medios técnicos que requiera el alumno y se concretará cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Organización del Bachillerato en tres años		[Se indicará si asiste a un grupo específico o el alumno tendrá más de un grupo de referencia. Asimismo, se indicarán las materias que cursa en el año académico, que dependerá de la organización de los horarios del alumnado establecida en el centro, y se ajustará a las posibilidades que ofrece el anexo I de la Orden 2067/2023, de 11 de junio]

[Únicamente se incluirán las filas que correspondan a las medidas que se hayan acordado]

En ……, a ….. de …… de 20….

EL/LA TUTOR/A VºBº EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Fdo.:…… Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS POR CONDICIONES DE SALUD QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.17. ANEXO VIII.a

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

DATOS DEL CENTRO	
Centro:	Código de centro:
Localidad:	

DATOS PERSONALES DEL/DE LA ALUMNO/A		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

El equipo docente ha comprobado que:

- La edad del alumno le permite finalizar el programa de diversificación curricular dentro de los límites de permanencia establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria, incluidas las excepciones contempladas a los mismos.
- El alumno finaliza [2º/3º/4º de la ESO] sin reunir las condiciones para la [promoción al curso siguiente/obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria] y [la permanencia un año más en este mismo curso/la promoción al haber agotado la permanencia en 2º/3º de la ESO] no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

[En el caso de las propuestas de alumnado que finaliza 4º ESO, deberá justificarse el acuerdo de esta medida, dado su carácter excepcional, haciendo mención expresa de que el equipo docente considera que esta medida permitirá al alumno obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria]

EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO

Con el fin de completar la información relativa a la evaluación académica del alumno recogida en el acta final de evaluación y en el consejo orientador, este equipo docente presenta, para cada materia cursada por el alumno en este año académico:

1. El grado de competencia curricular en relación con las competencias específicas de la materia correspondiente y el nivel cursado.
2. Las medidas de apoyo educativo adoptadas (ordinarias y específicas).

Materia	Grado de competencia curricular(1)	Medidas de apoyo educativo adoptadas
Educación Física		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera		
Matemáticas [A/B en 4ºESO]		
[Materia de 2º/3º o materia de opción de4º]		

Materia	Grado de competencia curricular(1)	Medidas de apoyo educativo adoptadas
[Materia de 2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de 2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de2º/3º]		
[Materia optativa]		
Religión / Atención educativa		

(1) Se establecen cuatro niveles (A, B, C y D) con la siguiente correspondencia:
- (A) Adquirida de forma destacada, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que están por encima del nivel que corresponde alcanzar a los alumnos que finalizan este curso.
- (B) Adquirida, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se ajustan al nivel que debe alcanzar al finalizar el curso.
- (C) Parcialmente adquirida, el alumno necesita reforzar determinadas capacidades o destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia para alcanzar el nivel.
- (D) No adquirida, el alumno se encuentra lejos de haber adquirido las capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se esperan del alumnado al finalizar este curso.

PROPUESTA
[El equipo docente redactará la propuesta para la incorporación del alumno al PDC fundamentada. Se propondrá la incorporación del alumno al PDC, cuando considere que esta es la medida más adecuada para que el alumno alcance los objetivos y adquiera las competencias clave de la Educación Secundaria Obligatoria, dado que su nivel de competencia curricular le permite cursar con aprovechamiento el PDC y tiene posibilidades de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el marco de este programa. Se propondrá descartar la propuesta de incorporación del alumno al PDC, cuando, finalizado el análisis de la trayectoria académica del alumno y tomando en consideración – su nivel de competencia curricular, las faltas de asistencia, la participación y trabajo dentro y fuera del aula, etc. –no se considera adecuada la incorporación del alumno al PDC]

En……., a…….de…..... 20…..

EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.18. ANEXO VIII.b

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

DATOS DEL CENTRO	
Centro:	Código de centro:
Localidad:	

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	

ANÁLISIS DE LA HISTORIA ESCOLAR Y MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS
[En este apartado se indicará la trayectoria académica del alumno en la Educación Secundaria Obligatoria(ESO):número de repeticiones y cursos en los que se han producido, el desfase curricular que presente, las medidas de atención a las diferencias individuales que se han adoptado a lo largo de su escolarización en la ESO, las necesidades educativas identificadas que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje, y cuanta información se considere relevante para determinar la idoneidad del alumno para su incorporación al Programa de Diversificación Curricular (PDC). Asimismo, se hará referencia al grado de competencia curricular alcanzado por el alumno que quedará establecido en el informe del equipo docente]

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL ALUMNO QUE INFLUYEN EN SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE
[En este apartado se enumerarán las características del alumno en relación con su estilo de aprendizaje, hábitos de trabajo, adaptación al entorno escolar, asistencia a las actividades lectivas, etc. De cada una de las características que se enumeren se indicará si favorece o dificulta que el alumno pueda cursar con aprovechamiento el PDC]

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR, SOCIAL Y FAMILIAR
[En este apartado se enumerarán las características del contexto escolar, social y familiar. Se valorará y argumentará si la incorporación del alumno al PDC puede contribuir a superar las barreras en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que puedan derivarse de estas características]

CONCLUSIÓN
A la vista de la evaluación realizada al alumno y lo recogido en el informe del equipo docente, se considera [**idónea/no idónea**] su incorporación al programa de diversificación curricular.

En……., a…….de…..... 20…..

JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Fdo.:……

SR./SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.19. ANEXO VIII.c

CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Ante la propuesta del equipo docente del grupo[clave asignada por el centro al grupo] para que el/la alumno/a [nombre y apellidos del alumno], que actualmente se encuentra cursando [2º/3º/4º de la ESO] en el [denominación del centro docente], se incorpore al programa de diversificación curricular el próximo curso, una vez oído al alumno, manifestamos que:

Hemos sido informados por el director, o persona delegada, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación de las características generales del programa de diversificación curricular, así como de la situación académica del alumno y de la conveniencia de su incorporación a este programa, para lo cual expresamos nuestra:

☐ **CONFORMIDAD** ☐**DISCONFORMIDAD**

Para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

En_____,a_____de_____de 20.

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.:_____ Fdo.:_____

SR./SRA.DIRECTOR/A

ESTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DE LOS PADRES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.20. ANEXO VIII.d

RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Con fecha [fecha] se ha remitido a la dirección del centro la propuesta para la incorporación del/de la alumno/a [nombre y apellidos del/de la alumno/a], que finaliza [2º/3º/4º de ESO], al programa de diversificación curricular en el curso 20…/20….

Analizada la documentación presentada en relación con la referida propuesta y, una vez comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 8 de la Orden 190/2023,de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, esta dirección **RESUELVE,**

[Autorizar/No autorizar] la incorporación de [nombre y apellidos del/de la alumno/a] al [primer/segundo] curso del programa de diversificación curricular en el año académico 20…/20….

[En caso de no autorizar se indicarán los motivos y en caso de autorizar se indicará el curso de la ESO en el que deberá matricularse si finalmente no se incorporase al programa de diversificación curricular]

En ……, a ….. de …… de 20…..

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.:……

ESTA RESOLUCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.21. ANEXO IX.a

INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

DATOS DEL CENTRO	
Centro:	Código de centro:
Localidad:	

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El equipo docente ha comprobado que:

- A fecha de firma del presente informe, el alumno [ha cumplido/cumple] los quince años.
- El alumno ha cursado el [segundo/tercer] curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

[Cuando la propuesta corresponda a un alumno que no haya cursado 3º de la ESO y se le proponga al finalizar 2º de ESO deberá hacerse constar en este apartado el carácter excepcional que esta circunstancia supone en el cumplimiento de los requisitos, así como los motivos y la justificación por la que procede acogerse a esta excepción]

EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO

Con el fin de completar la información relativa a la evaluación académica del alumno recogida en el acta final de evaluación y en el consejo orientador, este equipo docente presenta, para cada materia cursada por el alumno en este año académico:

1. El grado de competencia curricular en relación con las competencias específicas de la materia correspondiente y el nivel cursado.
2. Las medidas de apoyo educativo adoptadas (ordinarias y específicas).

Materia	**Grado de competencia curricular(1)**	**Medidas de apoyo educativoadoptadas**
Educación Física		
Geografía e Historia		
Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera		
Matemáticas [A/B en 4ºESO]		
[Materia de 2º/3º o materia de opción de4º]		
[Materia de 2º/3º o materia de opción de4º]		
[materia de 2º/3º o materia de		

Materia	Grado de competencia curricular(1)	Medidas de apoyo educativo adoptadas
opción de4º]		
[Materia de 2º/3º]		
[Materia optativa]		
Religión / Atención educativa		

(1) Se establecen cuatro niveles (A, B, C y D) con la siguiente correspondencia:
(A) Adquirida de forma destacada, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que están por encima del nivel que corresponde alcanzar a los alumnos que finalizan este curso.
(B) Adquirida, el alumno muestra capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se ajustan al nivel que debe alcanzar al finalizar el curso.
(C) Parcialmente adquirida, el alumno necesita reforzar determinadas capacidades o destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia para alcanzar el nivel.
(D) No adquirida, el alumno se encuentra lejos de haber adquirido las capacidades y destrezas relacionadas con las competencias específicas de la materia que se esperan del alumnado al finalizar este curso.

PROPUESTA
[El equipo docente redactará la propuesta para la incorporación del alumno a un CFGB fundamentada. Se propondrá la incorporación del alumno a un CFGB cuando presente mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional. Se propondrá retirar la propuesta de incorporación del alumno a un CFGB, cuando, finalizado el análisis de la trayectoria académica del alumno y tomando en consideración – su nivel de competencia curricular, las faltas de asistencia, la participación y trabajo dentro y fuera del aula, etc. –, no se considere adecuada la incorporación del alumno a un CFGB]

En……., a……..de…..... 20…..

EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.:……

SR/SRA. JEFE/A DEESTUDIOS

ESTE INFORME DEL EQUIPO DOCENTE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6.22. ANEXO IX.b

CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE PARA SU INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

Ante la propuesta del equipo docente del grupo [clave asignada por el centro al grupo] para que el/la alumno/a [nombre y apellidos del alumno/a], que actualmente se encuentra cursando [2º/3º/4º de la ESO] en el [denominación del centro docente], se incorpore a un ciclo formativo de grado básico, una vez oído al alumno, manifestamos que:

Hemos sido informados por el director, o persona delegada, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación de las características generales de los ciclos formativos de grado básico, así como de la situación académica del alumno y de la conveniencia de su incorporación a estas enseñanzas, para lo cual expresamos nuestra:

☐ **CONFORMIDAD** ☐**DISCONFORMIDAD**

Para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

En_____,a_____de_____de 20.

EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL EL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo.:_____ Fdo.:_____

SR/SRA.DIRECTOR/A

ESTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DE LOS PADRES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

7. WEBGRAFÍA

⇒ Página de Educamadrid: página oficial donde se recogen todos los aspectos legales y de asesoramiento para la Comunidad Educativa.
https://www.educa2.madrid.org/web/vcuerda/home/-/visor/medidas-ordinarias-de-atencion-a-la-diversidad

⇒ Blog de orientación educativa: blog de referencia y consulta habitual de orientadores.
https://monicadizorienta.blogspot.com/2020/10/medidas-de-atencion-la-diversidad-en-la.html

⇒ Página de Educación de Castilla la Mancha: página oficial de la Comunidad de Castilla la Mancha donde se recoge información sobre metodologías activas.
https://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/formacion-profesorado/proyectos-relacionados-formacion-permanente-profesorado/inclusion-cambio-metodologico/documentacion/fichas-resumen-metodologias-activas

⇒ Página con contenido relacionado con la educación: Medio de comunicación en innovación educativa.
https://www.educaciontrespuntocero.com

8. MEMORIA PLAN INCLUYO

CURSO ESCOLAR:

ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES Y DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA:
▪ Dar a conocer al claustro el Plan Incluyo ▪ Realizar un seguimiento de las medidas adoptadas ▪ Incorporar propuestas de mejora	▪ Incidir en el conocimiento del Plan ▪ Automatizar los documentos a rellenar por el profesorado así como identificar las responsabilidades de cada agente educativo. ▪ Realizar un seguimiento de las medidas adoptadas y el nivel de funcionalidad de las mismas. ▪ Formar un equipo de trabajo en la CCP para el seguimiento, evaluación y mejora del Plan.
▪ **OBSERVACIONES**: Al ser el primer año de elaboración del Plan Incluyo aún quedan muchos aspectos a mejorar. Durante el curso 24-25 se pondrán en práctica algunos procesos por primera vez. Será necesario un seguimiento sobre la funcionalidad de las propuestas y la eficacia de las mismas.	